

REHALDA

REVISTA
del
CENTRO DE ESTUDIOS
de la
COMUNIDAD DE ALBARRACÍN



N. 21 - Año 2014

REHALDA

Revista
del
Centro de Estudios
de la
Comunidad de Albarracín

N. 21



Otoño 2014

Año X

Imagen de la cubierta: Alumno de la Escuela de Gea en los años cuarenta.

Imagen de la contraportada: *Sphagnum* con *Drosera rotundifolia* (Eduardo Guillén).



Rehalda [rialda] f. 'repisa o vasar en torno a la campana de la chimenea'. Voz tradicional de la Sierra de Albarracín.

REHALDA

EDITA:

CECAL

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN
C/ MAGDALENA, S/N 44112 - **TRAMACASTILLA**
(TERUEL)

<http://cecalbarracin.org/>



Tel.: 680 376 625

El Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín no se identifica necesariamente con el contenido de los textos publicados, siendo éstos de la exclusiva responsabilidad de su autor.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José Manuel Vilar Pacheco
José Luis Castán
Juan Manuel Berges
Carmen Martínez Samper

DISEÑO:

Rehalda

CUBIERTA:

PERRUCA, Industria Gráfica

IMPRIME:

PERRUCA, Industria Gráfica

Depósito Legal: TE-52-2005. I.S.S.N.: 1699-6747

COLABORA:



Comarca de la Sierra
de Albarracín

ÍNDICE

LA CAMBRA DE LAS PALABRAS

Diez años cobijando palabras	11
<i>José M. Vilar Pacheco</i>	

ETNOLOGÍA

Otra mirada a la fiesta	17
<i>Javier Pastor Durán</i>	

EDUCACIÓN

Alfabetización y escuelas en el partido de Albarraçín durante el siglo XIX	23
<i>M.ª Lourdes Alcalá Ibáñez</i>	

HISTORIA NATURAL

Las turberas del macizo de El Tremedal	33
<i>Eduardo Guillén Clemente</i>	

ARQUEOLOGÍA

El castillo de Albarraçín (II). La campaña arqueológica de 2004	43
<i>Antonio Hernández Pardos y Jesús G. Franco Calvo</i>	

ARCHIVOS

Curiosidades documentales en los archivos municipal y parroquial de Bronchales (1367 – 1871) (II)	57
<i>Ignacio Carrau Leonarte</i>	

HISTORIA

Aportación al estudio del castillo de “Los Ares” de Pozondón. Algunas notas sobre sus orígenes y sus propietarios (I)	69
<i>Rafael Herrero Cortés</i>	

Acusaciones ante la Inquisición contra Juan Conde de Frías y otros moriscos	85
<i>Albert Toldrà i Vilardell</i>	

Sucedió hace un siglo en la Sierra de Albarraçín. Año 1914	91
<i>Pedro Saz Pérez</i>	

INFORMACIÓN

LA LIBRERÍA	101
ÍNDICE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA REVISTA <i>REHALDA</i> (números 1 – 20; 2005-2014)	105
NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA	113

La Cambra de las Palabras

abandonar, h. 1420 (*abaldonar* ya h. 1270).
Del fr. *abandonner* íd., deriv. de *laisser à bandon* ‘dejar en poder (de alguien)’, *bandon* ‘poder, autoridad’, y éste del fránico BANN ‘mando, jurisdicción’ (hoy alem. *bann*). Comp. *BALDÓN*.
DERIV. *Abandono*, 1710.

Abanear, abanico, abanillo, abano V. *abanar*.

abanto ‘hombre torpe’, ‘toro cobarde’, h. 1275.
Entonces significa ‘cierta ave de presa, de naturaleza tímida y perezosa’, vasco *abendu* ‘cernícalo, milano’, port. *abanto* íd., que es el sentido primitivo: probablemente del lat. vg. AD-VANNITARE (comp. *ABANAR*) ‘āventar, cribar’ por la misma comparación que explico en *CERNÍCALO*.

Abaratar V. *barato*.

abarca ‘calzado consistente en una suela de cuero atada al pie con cuerdas o correas’, s. X. Palabra

DIEZ AÑOS COBIJANDO PALABRAS (De *alcarreño* a *rehalda*)

José M. Vilar Pacheco

Durante estos diez años nuestra revista ha venido guardando y cobijando palabras en esta *cambrá*, sobre todo, para protegerlas de la intemperie o del abandono. Ya el título con que bautizamos la revista (*Rehalda*) representa en sí una invitación a recrear nuestras palabras, mantener su aliento y el calor que desprenden. Por eso, el primer número de la revista (mayo de 2005) dedicó esta *cambrá* a la palabra *rehalda*. Más adelante vinieron términos como *alcarreño*, *maita*, *sanantona* y *escalambrujo*.

Sobre *maita*, por ejemplo, se pueden consultar algunas papeletas en el fichero lexicográfico de la Real Academia Española, todas referidas a Navarra, Rioja y Cantabria, pero no a la Sierra, donde vive con cierta frescura y lozanía esta remota voz. Casualmente, nuestras últimas palabras cobijadas han sido *refitolero* y *refitollear* (en diciembre de 2013), términos que tienen que ver de algún modo con el objetivo perseguido en esta sección: refitollear y curiosear en el léxico serrano y en nuestras palabras, incluidos asimismo los nombres de lugar o topónimos.

Pero también hemos prestado atención a las nuevas palabras que, con las modas y costumbres recientes, hemos venido últimamente escuchando o leyendo en diversos rótulos y documentos: *boulder* o *búlder*, BTT, *segway*, *senderismo*, *bungalow* o composiciones como *punto limpio*, *parque fluvial*, *parque saludable*, *paisaje protegido*, *turismo rural*. A punto de entrar andan términos como *paintball*, *resort* o *spa*. Y deberemos dedicarle también atención a voces como *cleca*, recogida en los textos legales sobre el Rodeno, *multiaventura*, *geoturismo* o *astroturismo* e incluso la forma verbal *Albarracínate*, que van situándose en la periferia de nuestras voces más tradicionales y populares.

Al margen de esta *cambrá* palabarrera la revista ha cobijado otras voces y términos de uso en la Sierra de Albarracín (sean o no serranos) a través de los poemas, relatos, crónicas o memorias que se han publicado en la revista. Ahí quedan vivas como lo están otras palabras en muchas de las colaboraciones.

Entre estos textos encontramos gratamente términos como *andaval*, *estozolo*, *gatos* (flor de algunas especies arbóreas), *jetazo*, *muchichos*, *cepazo*, *copón*, *forrajina*, *husmo*, *paguicos*, *socarral*...

La revista acogió las palabras recolectadas en Calomarde por Esperanza González (16, 2012); entre ellas *agirollado*, *apachuscos*, *espanao* o *zuño*, así como algunos

rasgos del habla local. Y asimismo se colaron en las páginas de *Rehalda* voces representativas de la Sierra en el poema de Foliquete sobre aves y pájaros (*coliblanca, colirroya, picarrilla, piquituerto, sarguero*), o en los relatos de Carlos Muñoz, Pedro Saz o Miguel Á. Martínez (*abocinar, achiscales, azulladico, campillero, pairón, piazo, reideras, tascazo, zarrumbia...*).

Algunos de estos términos los encontramos asimismo en repertorios recientes como el *Palabrario bezano*, los vocabularios de Villar y Frías, las sopas de letras que la Escuela de Adultos ha condimentado a lo largo del curso pasado en las localidades de Bronchales, Orihuela, Torres y Royuela, o las deslizadas a través del Museo Jabaloyano de la Palabra, que nos adelantó este verano trazos de su contenido¹.

También las formas onomásticas (*tío Conejos, tío Verruga, Cubalibre*), y sobre todo, topónimos como *Cuatro Caminos, Cruz de los Caminos, Fraile y la Monja* (y sus leyendas en Bronchales), *Tramasaguas, Carriasomera, Kilómetro Gordo...* tuvieron su protagonismo. Además de voces históricas y de la memoria (remota y cercana): *plega, lugarteniente, teruelo, redolino, huso, rueca, abatanar, coche de línea, maquis, te-leclub, extremar y bajar al Reino*.

En otras ocasiones consideramos las dudas y vacilaciones que se nos planteaban ante ciertos términos y denominaciones (Pino de la h / Pino de la H; Ródenas/ Ródenas; sesma / sexma; Endrinal / Endrinar; Javalón / Jabalón...).

También celebramos en la sección el año de la biodiversidad (2011), por la relación que guardaba con la diversidad lingüística y con nuestras palabras.

Antes de terminar nuestra *cambra* de aniversario volvamos a la palabra *rehalda*. Su progenitora *halda* figura en el *diccionario de palabras moribundas* con el que nos obsequiaron hace poco Álex Grijelmo y Pilar García Mouton (Taurus, 2011). En él figura la derivada *haldada* que registran en Bezas (gracias a la colaboración de Emilia Tarín)² para referirse a lo que cabe en el halda, generalmente el delantal lleno de algo, ya sean flores, leña o manzanas. A este derivado cabría añadir el de *rehalda* y el sentido que tiene en la Sierra.

Pocas veces ha faltado esta *cambra* en la revista; tan solo en dos ocasiones a lo largo de estos años. No queríamos dejar de estar presentes en un año de celebración, aunque fuera tan solo para repasar aquellas voces contenidas en la revista.

¹ Museo Jabaloyano de la Palabra, *Jabaloyas: Recuperar la memoria*, Asociación Cultural San Cristobal, 2014. *Palabras de la Sierra de Albarracín: cuaderno de sopa de letras; el léxico de la Sierra de Albarracín (Bronchales, Orihuela, Royuela y Torres)*, (M. Domingo Carabantes -coord.- y alumnos de Educación para Adultos), Teruel: Comunidad de Albarracín; Comarca de la Sierra; Educación de Adultos de Cella, 2014.

² Emilia Tarín es autora del *palabrario bezano* que encontramos y podemos consultar en la Red.

Y allá va la despedida (como dice la estrofa de la jota), con una palabra de raigambre aragonesa como *sampedrada* ('fiesta que se celebra en el campo el día de San Pedro')³, que tiene la misma textura que los términos *sanantonada*, *sanjuanada*, *sanmiguelada*, *sanmartinada* o *cincomarzada*, porque entre la sanjuanada y sampedrada de esta primavera hemos cumplido diez años. ¡San Pedro nos las bendiga y nos proteja, que para eso están los santos!

³ Según el diccionario de la Academia, que la registra como propia de Aragón y La Rioja. El diccionario de R. Andolz precisa que 'propia es la velada o aurora de San Pedro'.

Etnología



OTRA MIRADA A LA FIESTA

Javier Pastor Durán

Ya es noche cerrada sobre la Sierra oscura y callada. El cielo desprende un tenue resplandor que realza la silueta de montes y cañadas. Miles de pequeños luceros contribuyen sin duda a ello merced a la pura y diáfana atmósfera de estas tierras aún preservadas de la contaminación urbana.

Una mancha blanquecina cruza el hemisferio astral llamando la atención del viajero. Es la Vía Láctea, imperecedera reliquia de la leche derramada por los pechos de Hera al apartar bruscamente al pequeño Heracles, condolida por la poderosa succión que éste propiciaba a sus pezones. En la vieja Europa también se la conoce como el Camino de Santiago, puesto que como rótulo incandescente orienta su trazado desde el Este hacia el Oeste, apuntando al Finisterrae, donde según larga tradición fueron a parar en camposanto los restos mortales del apóstol Santiago, uno de los hijos del Zebedeo, el cual, deseando su madre que estuviera a la derecha de Cristo en su Gloria, obtuvo en lo terrenal el descanso en los confines del mundo conocido por aquel entonces: *Sanctus lago in Campus Stellae*, es decir, en Santiago de Compostela. Pues precisamente hoy es veinticinco de Julio; fiesta litúrgica y onomástica del Santo Patrón de esa realidad llamada España, y fiesta también de muchos de sus pueblos que invocan la protección de Santiago y le confían el patronazgo de sus tierras y sus gentes.

¡Es Fiesta Mayor!, bullicio, jolgorio, alegría, diversión, y también oración. ¡Es Fiesta grande en Guadalaviar!

¡Guadalaviar, Guadalaviar!, reminiscencia toponímica del pasado sarraceno de la Sierra de Albarracín. ¡Río Blanco, Río Blanco!, que desciende de la Muela de San Juan, el otro Boanerges, hijo también del Zebedeo y hermano de Santiago. Qué curiosa coincidencia bíblica en estas tierras tan alejadas de la Palestina que les vio nacer, crecer y caminar junto al Maestro.

Sí. Hoy es Fiesta grande en Guadalaviar y, movido por la curiosidad entre otras razones, subo a la medianoche dispuesto a meterme de pleno en ella.

Accedo por la carretera que viene de Búcar, legendario emplazamiento de los primeros pobladores de estas tierras, citado en el Cantar del Mío Cid y cuna de los tres pueblos de la dehesa: Griegos, Villar del Cobo y Guadalaviar.

Alcanzado el alto donde asienta el cementerio, bien indicado por un peirón dedicado a Santa Ana, emerge de imprevisto la fábrica de la Iglesia parroquial con su

esbelto campanario, de piedra blanquecina como la que da nombre al río, derrochando luz a espueñas y deslumbrando al foráneo visitante.

Ha cambiado totalmente el panorama. Ya no existe otro decorado que el pueblo engalanado con sus luces, sus guirnaldas, sus gritos, sus charangas, su música, en definitiva, su Fiesta. Ya no se aprecian las estrellas, ni la Vía Láctea. Ya se ha roto el silencio de las sombras. El contraste es total, absoluto.

El bullicio se percibe por doquier. Grupos de gentes deambulando de aquí para allá. Salen por todas partes. De un portal, de un callejón, al doblar la esquina. Son de todas las edades: viejos, niños, familias, y jóvenes, sobre todo muchos jóvenes, en pareja o en grupos más numerosos, tremendamente ocupados en los quehaceres de la Fiesta: conversaciones, mentideros, miradas insinuantes, bromas, cuchufletas, cuchicheos, algunos juegan a la morra, y todos ellos, casi todos, agarrando el culo de un vaso que aún por poco tiempo ampara una bebida “espirituosa” que no espiritual. Todos los rostros expresan euforia en mayor o menor medida. Es una constante. El ambiente lo propicia y los primeros gramos de alcohol lo facilitan, sobre todo a los menos dados en exteriorizar sus emociones. ¡Frasas, palabras, gritos, exclamaciones y algarabía al inicio de la noche de la Fiesta! Bueno, todos no.

Al desembocar la calle en la plaza donde late el corazón de la Fiesta, amparado bajo el *chambao*, me topo con ellos. Son los feriantes: ella y él. En el mismo lugar, en la misma fecha desde hace tantos y tantos años, sin interrupción y con la misma expresión de siempre que por contarlo la definiría como una indiferencia melancólica. Unos grandes ojos oscuros destacan sobre una tez aceituna, cubiertos, él por un cabello ya canoso que otrora fue ébano, y ella por una mata de pelo azabache recogida en un pequeño moño confinado por una mantilla igualmente oscura. Son los feriantes. Lo han sido siendo niños con sus padres recorriendo pueblos uno tras otro, lo han sido siendo jóvenes, que también lo fueron, y lo siguen siendo ahora que han formado una familia.

Sus grandes y oscuros luceros, de contorno almendrado, se confunden con la noche. Su mirada vaga perdida entre la multitud. Ven tanta muchedumbre en fiestas que ya nada llama su atención, a no ser que algún fiestero reclame alguno de sus servicios.

Ella viste de riguroso luto. Creo haberla visto casi siempre de ese modo. Él, de medio luto. Hoy, excepcionalmente viste una camisa blanca a rayas dibujando una cuadrícula y se cubre con una cazadora de color beige. Mira en derredor sin denotar especial interés por nada ni por nadie mientras va realizando profundas caladas a un pitillo sin fin porque en acabar uno le sigue otro, y otro, y otro.... De cuando en cuando carraspea, no sé bien si por el efecto del tabaco o por el frescor de la noche que se acentúa con el lento paso de las horas que va marcando el vetusto reloj



1. Ella.



2. Él.

del bien iluminado campanario. Ella en pie, recostando la espalda sobre la pared de una casa, con la misma, idéntica expresión, seria, triste, sólo interrumpida por algún inevitable bostezo. Están frente a frente. Ella y él. Por medio, un ir y venir de gentes diversas, colores variopintos y sonidos variados. No se dicen nada.

A un lado de la calle, su negocio. El remolque de camión, con el lateral abierto a modo de mostrador, intensamente iluminado, de cuyo techo cuelgan multitud de muñecos de peluche, balones, muñecas, trompetas y una gran variedad de objetos lúdicos de llamativos colores para atraer la atención de los paseantes. En los paneles frontales detrás del mostrador, bien dispuestos y organizados por secciones se disponen las diferentes dianas: palillos, globos, cajas de cerillas, etc..., que permiten conseguir premio de ser un tirador certero. Y encima, los "trofeos": llaveros, navajas, monederos, escudos... Sobre el mostrador las escopetas, prestas a ser usadas tan pronto el paseante interesado se decide a satisfacer el importe que según la cantidad le otorga un número determinado de balines, instrumentos imprescindibles para conseguir la gloria o el oprobio ante la expectante mirada de la chiquillería. Y entremedio, en un extremo del pasillo para preservar la integridad corporal, los hijos de los feriantes, ahora ya adolescentes y encargados del negocio por sus progenitores. Son de igual físico pero muy distinta indumentaria. No visten de luto. Al contrario, camisetas y sudaderas que exhiben frases y logotipos en ese idioma que se impone por doquier.

¿Qué ocurrirá dentro de otros tantos años? ¿Seguirán estos chicos el camino de sus padres e irán de feriantes de pueblo en pueblo con la misma furgoneta y los muñecos que toquen porque así lo dictan los medios audiovisuales del momento?

Desde hace unos pocos años, los feriantes han ampliado el negocio. Su larga experiencia les ha enseñado que la juventud que va a la Fiesta acaba sintiendo hambre de madrugada. A continuación del remolque se las han ingeniado para colocar

un carro desvencijado que hace las funciones de *Frankfurt* ambulante. Sobre el tablero, se encuentran un par de freidoras y un microondas algo deteriorado pero que todavía calienta. En el centro diversidad de manjares: salchichas crudas, bollitos alargados y las patatas recién peladas y cortadas prestas a entrar en el aceite hirviendo. Reciente novedad son los *gofres*, oferta gastronómica que proviene del Norte. Enmarcando los alimentos, numerosos botes de mostaza y *kétchup* con sus tradicionales colores amarillo y rojo respectivamente. Unos palos de madera sostienen una precaria instalación eléctrica de la que penden dos bombillas. Una es esférica, de filamento, de las antiguas, que irradia una luz cálida. En el otro extremo una candela "ecológica" de bajo consumo, de las modernas, que emite otro tipo de luz más fría sobre la zona de las freidoras. ¿Simple casualidad o fina estrategia de marketing? No lo sabremos nunca.

Este nuevo negocio es el preferido por él. Detrás del carro, de pie o sentado en un taburete, pasa las horas de la noche, contemplando sin mirar, ensimismado sin pensar. De cuando en cuando alguien se acerca. Tras escudriñar los productos que se ofrecen a la vista acaba señalando con el dedo aquél escogido. En ese momento él reacciona, y solícito procede a elaborar, cual *chef* rústico, el producto requerido, intercambiando las mínimas frases imprescindibles que finalizan con el importe de los alimentos adquiridos. El comprador se aleja, hincando de inmediato el diente en el succulento manjar que a esas horas se le antoja. Él vuelve al taburete con la misma indiferencia melancólica que tenía al principio. Ella sigue igual. Se interesa por lo que hace su marido, pero luego vuelve a vagar la mirada entre la multitud y bostezo repetidamente.

Siguen sin hablarse. Quizás se lo han dicho ya todo. Quizás no necesitan decirse nada. Cuando finalice la Fiesta y despunte el alba recogerán sus enseres, cerrarán la tómbola del remolque y juntos, pareja e hijos se encerrarán en su vivienda rodante, un camión de color butano con matrícula de Madrid. La caja es un prisma rectangular cuya única abertura la constituyen una puerta y una pequeña ventanilla de aluminio blanco. La puerta tiene una escalerilla con cinco peldaños que permite salvar la altura que la separa del suelo. La ventana, una persiana de plástico blanco que ocluye por completo el paso de la luz y la visión del interior. Sobre la cabina del camión un par de antenas, una de ellas parabólica, apuntan hacia la profunda noche oscura.

Quién sabe lo que pueda ocurrir dentro del cajón rodante. Quizás allí fluyan las palabras, los gestos, las caricias, los afectos o los enfados que nunca se manifiestan en la Fiesta.

Mañana marcharán hacia otro pueblo que tenga programadas sus próximas Fiestas. Y seguirá la Vida.

Julio de 2013

Educación



ALFABETIZACIÓN Y ESCUELAS EN EL PARTIDO DE ALBARRACÍN DURANTE EL SIGLO XIX

M.^a Lourdes Alcalá Ibáñez¹

*(...) toda la riqueza de la sabiduría está encerrada en las letras, (...), ¿cuál será el pueblo que no mire como una desgracia el que este derecho no se extienda a todos los individuos?*²

El nivel de alfabetización constituye el mejor índice de desarrollo de un pueblo, y más en las zonas rurales, donde la escuela era el único lugar que propiciaba una instrucción elemental a todas las clases sociales. No debemos olvidar que la enseñanza tuvo un carácter minoritario durante el siglo XVIII y principios del XIX reservado a las clases más altas y pudientes de la sociedad.

En España los niveles de analfabetismo durante el siglo XIX eran alarmantes. Según el censo de 1860 el 75,52% de la población española no sabía leer. En cuanto a Teruel, la cuantificación del analfabetismo³, según los datos del censo de 1860, esta provincia cuenta con una población analfabeta del 80,79%, 5 puntos superior a la media nacional. Asimismo, resulta bastante más elevado el analfabetismo masculino en Teruel con un 70,03% de los varones que no saben leer frente al 64,83% de población masculina que no sabe leer en España. En cuanto a las mujeres, las diferencias son más acusadas; Teruel cuenta con un porcentaje de mujeres analfabetas que no saben ni siquiera leer que alcanza el 94%, 8 puntos por encima de las cifras de mujeres que no saben leer en España, que se sitúa en el 86,02%. La provincia de Teruel, con un territorio disperso, con poca población, malas comunica-

¹ Maestra y Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación.

² JOVELLANOS, M. G. (1975), *Obras Escogidas*, Madrid, Espasa-Calpe, p.51.

³ El significado de analfabetismo en este artículo está referenciado al análisis de los datos recogidos en los censos estudiados; nos referimos a aquellos ciudadanos que no saben leer, sin contemplar aquellos que saben leer y no escribir, que les consideraríamos semianalfabetos. La voz "analfabeto" no sería recogida en el diccionario de la Real Academia hasta 1914 con el significado de "ignorante que ni aún conoce el alfabeto", sustituido en 1925 por el de persona "que no sabe leer". Los datos son globales sobre toda la población, ya que en algunos censos, no se detalla esta información por edades, lo que impide que podamos cuantificar el grado de alfabetización neta de la población según los criterios establecidos por la UNESCO, que considera la formación de una persona desde los diez años de edad. Por tanto, hemos trabajado sobre tasas de analfabetismo absolutas, esto es en relación al total de la población, que es precisamente lo que han hecho otros autores que han estudiado estas mismas fuentes.

ciones, y vinculado económicamente a la agricultura y la ganadería contribuye sin duda a que el porcentaje de población analfabeta sea mayor. Si lo comparamos con otros datos territoriales, el analfabetismo es mayor en el campo que en las ciudades, precisamente porque el desarrollo industrial necesita mano de obra cada vez más cualificada. En el mundo rural no creían necesario ir a la escuela ni aprender a leer ni a escribir para realizar las labores agrícolas y ganaderas a las que se dedicaban. Las condiciones de vida eran muy duras en todos los aspectos, no solo en el educativo. En este sentido, Adolfo Maíllo, partiendo del libro *Causas y Remedios del Analfabetismo en España*, señala que las elevadas tasas de analfabetismo fueron consecuencia directa de la distribución del territorio y de la renta; del insuficiente número de escuelas; de una baja escolarización, y de una asistencia escolar deficiente⁴.

En el Partido de Albarracín la enseñanza a principios del siglo XVIII dependía de la existencia de un maestro de primeras letras en algunos pueblos, y de un maestro de gramática en la ciudad de Albarracín, pagado a medias entre la ciudad y la Comunidad⁵. Hasta 1770, que se encuentra un expediente correspondiente a la localidad de Gea⁶, no se conocen referencias que señalen la situación de las escuelas en este partido, indicio posiblemente de las dificultades que había para el sostenimiento de los maestros.

La creación del colegio de las Escuelas Pías 1715 fue de gran importancia para la población, tanto para la ciudad como para la comunidad. Primero se ubico en la localidad de Tramacastilla y posteriormente en Albarracín y contribuyó de forma importante al desarrollo de la educación en este territorio.

En 1795 el ilustrado turolense Isidoro de Antillón hace una descripción del partido de Albarracín utilizando la forma epistolar. En cinco de las diez cartas, el autor muestra su preocupación por la situación de la educación en estas localidades y transmite la necesidad de que tengan escuela para enseñar a los niños y niñas, como un medio necesario para poder progresar. Es significativo, que en un periodo en el que la educación de las niñas era residual y vinculada a las familias más pudientes, mostrase una especial sensibilidad e interés por la creación no solo de escuelas de niños sino también de niñas:

⁴ MAILLO, A. (1956). Causas del Analfabetismo, en *Revista de Educación*, Madrid, nº 18, 1956, pp 11-16

⁵ CASTÁN, J. L. (2008). La Educación en Albarracín en los siglos XVIII y XIX: El Colegio de los Escolapios, *Rehaldá: Revista del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín*, núm. 7, pp 29.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. *Expedientes del Real Acuerdo*, Albarracín, 1770, expediente núm. 27.

Tramacastilla: 76 vecinos. El estado de la educación en este pueblo, es el más funesto, pues ni niños ni niñas tienen enseñanza pública⁷.

En sus cartas hace referencia a las villas que tenían escuela y maestro para la educación de los niños, como ocurría en Tramacastiel, Jabaloyas, Terriente, Gea de Albaracín, Saldón, Frias de Albaracín, Guadalaviar y Albaracín. Gracias al apoyo de algunos benefactores, también cuentan con maestra para la instrucción de las niñas, las localidades de Terriente, Saldón y Guadalaviar.

Saldón: 120 vecinos. Carnicería y escuelas de enseñanza para niños y niñas que están en buen pie, son establecimientos que se deben a un verdadero patriota⁸.

La situación de la enseñanza unida a las cifras de analfabetismo hace que España en los inicios del siglo XIX sea un país atrasado con respecto a otros países europeos⁹. Y es cuando los distintos Gobiernos impulsan medidas para paliar esta situación. La Constitución de 1812, en el título IX, establece en su articulado importantes novedades en cuanto a la Instrucción Pública:

En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, a escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles¹⁰.

Desde la Constitución de Cádiz, el Estado Español se afana en dar impulso a la educación promoviendo la Instrucción Pública, así que durante la primera mitad del siglo XIX se suceden distintas normativas con esta intención¹¹. Los resultados no son los esperados y sigue habiendo un desencuentro entre el Pueblo y la Escuela. La ley de enseñanza de 1838 aborda el tema de la obligatoriedad y establece como una obligación de los padres el procurar un grado mínimo de instrucción a sus hijos. Serán las comisiones locales las encargadas de vigilar este cumplimiento y de con-

⁷ ANTILLÓN, I. (2006). *Descripción del partido de Albaracín en 1795*. Edición a cargo de José Luis Castán Esteban; introducción de José María de Jaime Loren, CECAL, Teruel, p. 70.

⁸ *Ibidem*, p. 68.

⁹ LUZURIAGA, L. (1926). *El Analfabetismo en España*, 2 ed., J. Cosano. Madrid, p.334.

¹⁰ *Constitución política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de Marzo de 1812*, art. 366, en Congreso de los Diputados y BOE. (1986). *Constituciones Españolas*. Edición Facsímil. Madrid.

¹¹ Informe Quintana (1814), los planes: Plan de Instrucción de 1825 de Tadeo Calomarde, Plan General de Instrucción Pública de 1836 del Duque de Rivas; Reglamentos: Reglamento General de 1821, Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria elemental de 1838, y la ley de Instrucción Primaria de julio de 1838.

vencer a los padres de las ventajas de la instrucción. La ley Moyano en 1857, es más precisa y además de establecer el primer sistema educativo en España, con una red de escuelas en todas las localidades, declaró la enseñanza elemental “obligatoria para todos los españoles”¹². Aunque las medidas adoptadas, principalmente las económicas, nunca fueron suficientes para conseguir los resultados esperados en este ambicioso plan de cambio, sí podemos decir que se avanzó significativamente; aunque no solo era cuestión de las administraciones, sino que las precarias condiciones de las economías familiares hacían necesario que los niños y las niñas contribuyesen con su trabajo al sostenimiento de la economía familiar; que un niño asistiese a la escuela suponía que hubiera una mano menos trabajando con la consiguiente repercusión económica.

En el partido de Albarracín la aplicación de las normativas desarrolladas en la durante el siglo XIX da sus frutos, y la evolución de la población alfabetizada aumenta a la par que las escuelas llegan a más localidades.

En 1842, en el partido de Albarracín estaba habitado por 16.795 almas, de las cuales 13.416 no sabían leer, lo que corresponde a un 79,88%. Sabían leer alrededor de un 20% de la población, concretamente 3.128 hombres y niños frente a tan sólo el 1,49 % de la población femenina, 251 niñas y mujeres. Lo primero que nos llama la atención es la diferencia alarmante existente entre hombres que saben leer y mujeres. Aunque no es de extrañar si sabemos el dato del número de escuelas de niños, que era de 37 (36 públicas y la Escuela de los Escolapios de Albarracín), regentadas por otros tantos maestros, de los cuales 22 estaban examinados y los 15 restantes impartían clase sin ningún requisito previo. Eran tan sólo tres las escuelas de niñas que constaban oficialmente, una pública y dos particulares, regidas por otras tantas maestras, de las cuales solo había sido examinada una de ellas. Otro dato significativo son las cifras del número de alumnos concurrentes; que en el caso de los niños llega a 1.438 (1.152 entre tres y diez años y 286 de más de diez años); la cifra de las niñas que van a la escuela se reduce a tan solo 118 (71 de entre tres y diez años y 47 de más de diez años)¹³.

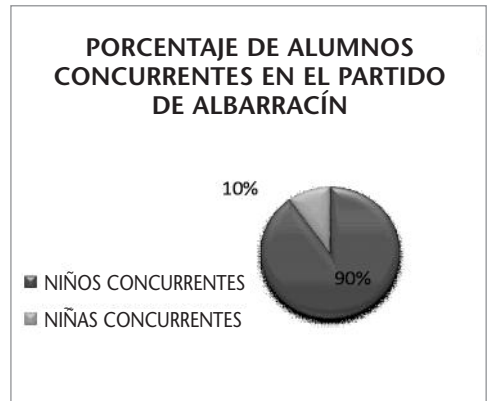
Pocos años después, en 1849 Madoz¹⁴ nos describe la situación educativa del partido de Albarracín con los siguientes datos:

¹² Colección Legislativa de Instrucción Primaria. Madrid, Imprenta Nacional. Ley de Instrucción Pública de 1857, Art.7.

¹³ *Boletín de Instrucción Pública*, núm. 36, de fecha 15 de agosto de 1842, pp. 98-99.

¹⁴ MADOZ, P. (1849). *Diccionario Geográfico Estadístico –histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid.

PUEBLOS	ALMAS	ESCUELAS DE NIÑOS	ESCUELAS DE NIÑAS	TOTAL ESCUELAS	% ESCUELAS DE NIÑOS	% ESCUELAS DE NIÑAS
43	19.573	39	6	45	86,67	13,33



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Diccionario Geográfico Estadístico de España de Pascual Madoz.

Las oportunidades que ofrecía la enseñanza en los pueblos del Partido Judicial de Albarracín seguían siendo para los chicos. La menor escolarización de las chicas era porque no existía escuela en sus pueblos y si existía era sólo de chicos.

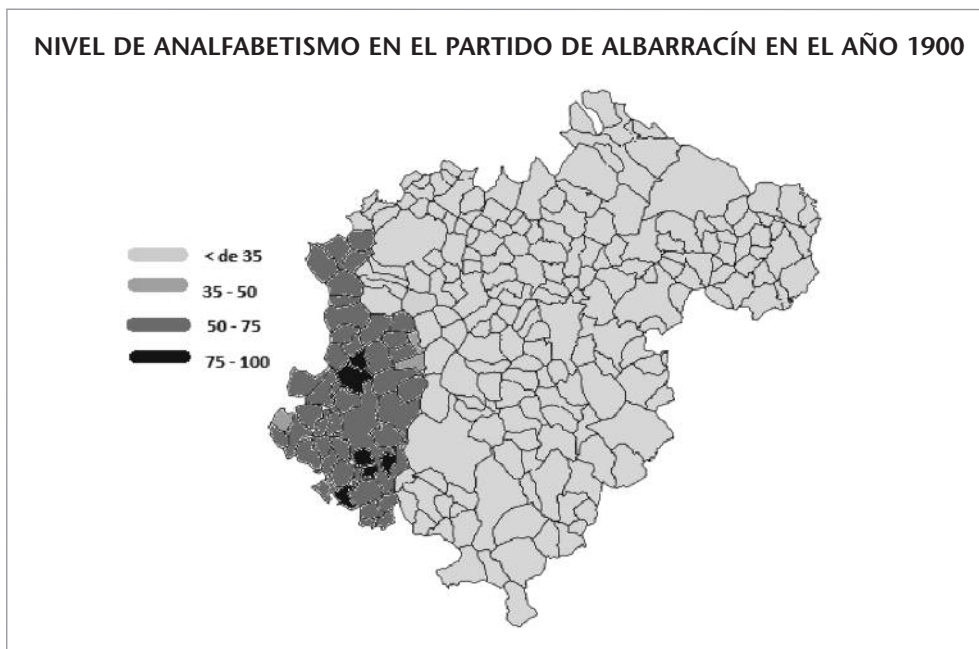
Transcurre el tiempo y las oportunidades de escolarización de los niños, y especialmente de las niñas, va en aumento. En 1877 el partido de Albarracín cuenta ya con 77 escuelas. Se consolidan las de niños en la mayoría de los pueblos, pero lo realmente destacable son las escuelas de niñas, ya que de los 42 pueblos que componen el partido, 32 tienen escuela. Este aumento de escuelas junto con la aparición en muchos pueblos de las escuelas nocturnas fue decisivo para mejorar los niveles de instrucción de la población.

La segunda mitad del siglo XIX trajo consigo nuevos planteamientos, esperanzadores para la educación de este territorio. Ejemplos de ellos pueden ser el premio concedido al maestro de Griegos por el Ayuntamiento, aumentándole el sueldo a 800 reales en el año 1864, por su laboriosidad y adelantos de la enseñanza, o la creación en 1873 de la asociación de maestros del partido judicial de Albarracín.

El magisterio de primera enseñanza, esa clase respetabilísima por más de un concepto, a consecuencia de la pavorosa crisis que ha atravesado, del punible abandono en que la ha dejado sumergida la apatía, la indiferencia, el inconcebible no sé qué, en fin, de la mayor parte de los pueblos, que di-

cho sea de paso no comprenden sus verdaderos intereses, ha dado la voz de alerta, y poniéndose sobre sí ha corrido en pos de la idea salvadora, del elevado pensamiento de la Asociación General de Profesorado de 1ª Enseñanza¹⁵.

En 1900 la realidad del analfabetismo en la Sierra de Albarracín había cambiado radicalmente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del censo de población del año 1900¹⁶.

En 1900 con una población de 30.299 habitantes, no sabían leer 19.972 personas, el 65,92% de los habitantes. El avance fue muy significativo para ambos sexos, ya que el 50% de los varones sabían leer a finales del siglo XIX frente al 20% de mediados de siglo, lo que les sitúa, junto con el partido de Teruel, en el territorio con

¹⁵ *La Concordia. Periódico de Primera Enseñanza*, de fecha 27 de febrero de 1873, núm. 7, pp. 1-2.

¹⁶ INE. *Censo de población del año 1900*. Del mapa destacamos las tres localidades que su porcentaje global de personas analfabetas era ligeramente inferior al 50%: Griegos con un 46,84% era la localidad con el menor número de personas analfabetas de todo el partido, le seguían Torremocha con un 49,39% y Aguatón con un 49,40%. En sentido contrario el pueblo que más analfabetos tenía, con diferencia, era Toril que el 90,27 de sus habitantes no sabían leer.

menor porcentaje de analfabetos. En el caso de las mujeres el dato es revelador, ya que se pasa de un porcentaje ínfimo de menos del 2% a que más del 20% puedan leer. Aun así, las desigualdades son manifiestas, y el hecho de que las familias diesen una menor importancia a la educación de las niñas, propició una baja asistencia a las escuelas, lo que condicionó decisivamente lo que serían en sus vidas como mujeres adultas, dedicadas por completo a las labores domésticas.

No podemos terminar sin reconocer la labor realizada por los maestros y maestras, que bajo el dicho popular *pasas más hambre que un maestro de escuela*, impulsaron y no cesaron en su propósito de mejorar la educación de los ciudadanos de estos pueblos de la sierra de Albarracín, aunque los ayuntamientos les debiesen los emolumentos hasta de tres años. Así lo denunció D. Ignacio Vilatela, maestro de la localidad de Terriente¹⁷ ante la Junta Provincial, y lo hizo constar en diversos artículos de la prensa profesional del magisterio turolense: *no dude nuestro estimado comprofesor que por más que pataleen los deudores no tendrán más remedio que soltar los cuartos. Estamos de ello seguros*¹⁸.

¹⁷ Ignacio Vilatela era un maestro colaborador habitual del periódico profesional de 1ª enseñanza de la provincia de Teruel denominado "La Unión".

¹⁸ *La Paz del Magisterio*, Revista de Primera Enseñanza, nº 14 de fecha 15 de mayo de 1882, p 7.

Historia Natural



LAS TURBERAS DEL MACIZO DE EL TREMEDAL

Eduardo Guillén Clemente

Empecé a conocer los valores ambientales de las turberas del macizo del Tremedal en un curso de botánica de la Universidad de Verano de Teruel (UVT). Desde entonces, aparecen regularmente en mi libreta de notas las visitas realizadas, con los progresos en el estudio vegetal y en el número de enclaves visitados.

El primero fue la fuente de El Canto, después los tremedales de Orihuela y los pequeños reductos musgosos en la mayoría de las fuentes del macizo: Fombuena, majada de las Vacas, barranco de La Tejada, etc. Conforme fui conociendo mejor la flora meridional de la península Ibérica (por tratarse de donde vivo) y la pirenaica (por ser un buen sitio para pasar el verano), fue creciendo también la importancia que adquirieron para mí estos particulares humedales, no solo por la riqueza botánica que acumulan, también por ser testigos abandonados de otras épocas.

En cuanto a la primera, decir que pasé muchos días con las rodillas mojadas en los engañosos montículos de *sphagnos* buscando y fotografiando las llamativas plantas carnívoras, la espléndida "flor del cuco", los difíciles carex y la esquiva Montia fontana. Este último verano, he añadido a mi lista (con la emoción que eso supone), en las turberas de Gargantavellanos, las flores delicadas de Pyrola minor.

En cuanto a su significado en el devenir de la flora ibérica, me siento igual que entre los majestuosos pinsapos de las sierras malagueñas, reductos de las etapas frías del pasado, o en los bosques hiperhúmedos de la provincia de Cádiz, donde todavía viven rododendros y helechos tropicales. Cuando descubrí los eriophoros, que sólo había visto en los Pirineos, es cuando caí en la cuenta de que se trataba de muestras de la flora ártica que había invadido la península en tiempos pasados y que se había acantonado en estos pequeños humedales, y por tanto, las turberas guardaban la memoria de los tiempos geológicos y climáticos.

Pero, **¿cómo se forma una turbera?** Las condiciones no deben ser sencillas porque no son muy frecuentes, y generalmente, las encontramos en torno a las grandes cadenas montañosas: son turberas las "aigües tortes" de los Pirineos graníticos, los "borreguiles" en Sierra Nevada, los "paulares" en el sistema Central y los tremedales del Sistema Ibérico, donde forman parte del propio nombre de la localidad que los alberga.

En el punto donde centramos nuestro estudio, se encuentran en torno a un macizo cuarcítico, en el que se dieron condiciones casi glaciares en los últimos 100.000 años, y que está en contacto, a media altura, con unas pizarras delezna-

bles que forman un suelo muy arcilloso y en pequeña vaguada para que las frías aguas se remansen. Ya tenemos el “escenario” para que se vayan acumulando capas de musgos sin descomponer.

Ahora bien, para que estas peculiaridades se agruparan, el devenir geológico se confabuló con nosotros. Si la lógica de los depósitos rocosos nos dice que las rocas más profundas en la corteza terrestre son más antiguas, en esta montaña turolense esta lógica no sirve, y las cuarcitas de la era Primaria son las que más se han elevado y señorean sobre las más jóvenes: sobre las areniscas del periodo de transición entre la era Primaria y la Secundaria, sobre las calizas de la era Secundaria y sobre los depósitos sedimentarios rojos y blancos del terciario. Las tensiones de la corteza terrestre las elevaron en la última fase de la orogenia alpina, cuando ya se aprestaban a llegar los fríos cuaternarios.



Eriophorum angustifolium.

En los dos últimos millones de años, los cambios producidos en el paisaje han sido cambios geológicos y cambios en la cobertura vegetal debidos a las oscilaciones climáticas. De las cuatro grandes glaciaciones que cubrieron de hielo gran parte de Europa, los indicios nos hablan de que la última pulsión fría fue la más intensa en estas tierras, y tuvo su periodo álgido hace unos 17.000 años.

Durante estos episodios las crestas cuarcíticas se desmoronaron ayudadas por el hielo y formaron laderas de bloques, ríos de piedra y hasta alguna pequeña morrena, indicio de un glaciar incipiente. Muchas de las turberas del macizo del Tremedal, se forman al final de los ríos de piedras, sobre las vaguadas arcillosas.

Confabulaciones geológicas y climáticas. Ciclos y pulsiones. La corteza terrestre se transforma. Las areniscas del rodano se depositaron en una plataforma costera poco profunda, mientras se extinguían en todo el planeta la mayor parte de las formas de vida ensayadas hasta entonces. Estos fragmentos de roca habían sido mon-

tañas y volvieron a serlo... Igual ocurrió con las cuarcitas, aunque no con las riolitas que emergieron directamente como magma, cercanas a Noguera. También ocurrió así con la gran capa de sedimentos terciarios que casi enrasaron el relieve, pero que la posterior erosión y orogenia las redujo a las partes cercanas a la capital de Teruel, donde formaron las típicas "muelas" de color rojizo y rematadas por los sedimentos blancos. "Las rocas esconden millones de años", me gusta repetirles a mis alumnos y muchas veces esconden las páginas de la vida en forma de fósiles; en los barrancos de Conclud se pueden ver a simple vista los huesos de los mamíferos terciarios que poblaron estas tierras, hoy páramos y entonces sabanas, con ciervos, caballitos (Hiparión) y elefantes; hasta tigres con dientes de sable vivieron cerca, hace poco menos de 7 millones de años.

¿Qué esconde una turbera? En una investigación llevada a cabo por Josefina Menéndez Amor en los años 60 se extrajo una muestra de turba de unos cuatro metros de profundidad en Los Ojos del Tremedal, cercanos a la localidad de Orihuela. Debido a la falta de oxígeno y a la acidez del medio, la materia orgánica no se descompone apenas y guarda el polen de la vegetación circundante. Cuando en el laboratorio se analiza todo este cilindro extraído y se enumera el polen observado de las distintas especies vegetales es como asomarnos a la historia de la flora. Gracias a los estudios realizados por este procedimiento en las turberas españolas se puede reconstruir la historia vegetal y climática; así lo hizo Pedro Montserrat en las turberas pirenaicas, proporcionándonos interesantes datos sobre el devenir climático de los últimos miles de años.

Como en esta época no se utilizaba el método de datación basado en el Carbono 14, para saber la antigüedad de los sedimentos había que comparar el diagrama polínico con el de otras turberas españolas o europeas estudiadas y que pudieran tener unos indicios de datación fiables. Se observó una gran concentración de esporas de Selaginella, un pteridofito propio de regiones frescas y húmedas en los últimos 20 centímetros de la muestra, lo que llevó a pensar a los autores de la investigación que esta turbera se empezó a formar en el periodo Tardiglacial, cuando habían concluido los fríos más intensos de la última glaciación. En los periodos más gélidos, es de suponer que los suelos permanecerían congelados (Permafrost), haciendo difícil la existencia de vegetación en estas alturas y orientaciones.

A continuación, en el diagrama polínico se observa como durante todo el periodo hubo en el tremedal como especies más frecuentes cárcices (carex y eriophoron), quercíneas, avellanos, pinos y abedules. Lo más curioso es la clara "competencia" que se produce entre los dos últimos; al principio y en la segunda mitad es más abundante el polen de Pinus, pero en el sector central del diagrama hubo episodios en que dominó el polen de Betula. ¿Cómo interpretamos esta batalla? Los dos son especies propias de las taigas eurosiberianas y llegaron hasta aquí en los pe-



Sphagnum con *Drosera rotundifolia*.

riodos glaciares del Pleistoceno desde el norte de Europa. Los pinos dominan en la alta montaña y los abedules son especies colonizadoras, producen una enorme cantidad de semillas, ligeras y aladas, lo que les permite viajar lejos, además tienen un crecimiento rápido y vigoroso, y pueden crecer sobre los derrubios de un alud, sobre tierras pantanosas, sobre un terreno arrasado por un incendio y hasta en las escombreras de las minas de Cerler, en el valle de Benasque, se les ve medrar adelantándose a otros árboles. Podemos deducir que en los periodos interglaciares las montañas peninsulares actuaban como refugio para estas especies.

En nuestro presente, los pinos silvestres dominan claramente el macizo del Tremedal en el piso oromediterráneo. En los momentos en que el frío glacial cedía, se trataba de pinos del tipo negro (*Pinus uncinata*), el más resistente de los Pirineos y del que ya no quedan en estas sierras, pero sí en la vecina sierra de Valdelinares. Los abedules son difíciles de encontrar, los botánicos que los conocen guardan el secreto de sus últimos refugios.

Para aclarar este dilema echamos mano de otros análisis paleopolinológicos que se hicieron en 1999 (“Aportación al conocimiento de los paleoambientes cuaternarios del macizo del Tremedal”) en otras turberas de la zona. Aunque no pudieron alcanzar la profundidad del primer estudio comentado, sí que pudieron realizar una



Turbera invadida por *Pinus sylvestris*.

datación con C14 y precisar las fechas de las muestras obtenidas: en torno a los 7.500 años. Se constata a grandes rasgos que los resultados son concordantes: dominio de pinos tipo uncinata, con formaciones caducifolias (avellanos, sauces, abedules). A esta etapa se la conoce como “periodo Atlántico” y todos los autores coinciden en considerarlo un periodo húmedo y benigno.

Cuando parecía que mi estudio sobre el pasado de las turberas y el conocimiento de la flora postglaciar se estancaba, encuentro otro estudio realizado por Stevenson en el año 2.000, en el mismo sitio que el primero (Los Ojos del Tremedal), alcanzando una profundidad parecida, pero con unas técnicas de datación más modernas y aportando alguna explicación a la dialéctica abedul-pino.

En general, los gráficos del polen hallados en las muestras de turba extraída coinciden con los realizados 35 años antes, pero encuentran una información muy valiosa: entre cada una de las regresiones de los pinares y la siguiente expansión de los abedulares hay sedimentos formados por carbón vegetal. Ya tenemos la explicación buscada.

Los análisis realizados nos proporcionan unas fechas aproximadas para la formación de la turbera en torno a los 10.000 años, después de un episodio frío co-

nocido como *Dryas*, aunque dentro de la general tendencia hacia una dulcificación del clima, con temperaturas más suaves y precipitaciones más abundantes. En los niveles más bajos de la turbera no hay polen arbóreo, aunque lo hay de especies propias de medios abiertos, como gramíneas y artemisias. Los primeros bosques aparecen unos 2.000 años después, con formaciones dominantes de pinos y con presencia de avellanos, sauces y abedules, estos últimos estarían seguramente en las vaguadas más frescas.

A consecuencia de las tormentas veraniegas se producían masivos incendios que devastaban las masas forestales de pinos. A continuación llegaban los abedules a colonizar estos espacios y formaban bosques de tipo caducifolio, hasta que de nuevo los pinos, con su mayor resistencia a los fríos y a la sequedad volvían a dominar el paisaje. Hay unos 6 o 7 episodios de este tipo, aunque tras los últimos fuegos, en torno a unos 5.000 años antes del presente, la regeneración de los abedulares ya no es manifiesta, y son sustituidos por sauces, avellanos y otras especies propias de espacios abiertos. El clima se hace más continental, disminuyen las precipitaciones y los extremos térmicos se hacen más manifiestos. Los abedules se refugian en las vaguadas más frescas y húmedas...



Carex lepidocarpa.

Si en los ciclos y el devenir de la corteza terrestre, las fuerzas telúricas, la deriva de las placas continentales y la resistencia de los materiales son las leyes que dibujan el paisaje, en los ciclos vegetales y animales de la vida, son otras las leyes que rigen sus cambios, principalmente la adaptación y la evolución. Cuando las condiciones cambian, también cambian las especies y la turba de los tremedales ha sido como una agenda que ha guardado estos registros, incluidos los promovidos por la acción humana.

En los últimos niveles de la turbera aparecen manifestaciones de esta presencia, aunque esta se remonta a muchos cientos de miles de años atrás, como prueban los fósiles de Atapuerca. A Juan Luis Arsuaga le gusta citar que en los periodos glaciares del Pleistoceno llegaron a estas latitudes no solo plantas eurosiberianas como los pinos y los abedules, también llegarían animales como renos y mamuts y detrás los depredadores de dos y cuatro patas. Indudablemente, el género homo se había adaptado muy bien a los fríos, bien fuera neandertal, heildebergensis o antecesor, pero hasta la llegada de homo sapiens, en el último periodo glacial no encontramos evidencias de su actuación en el medio. En el trabajo de Stevenson no hay dudas, en el último nivel, que abarca desde hace 1.800 años hasta 670, hay granos de cereal y otros indicadores de pastoreo. Además, el propio autor cita los estudios realizados en el yacimiento de Frías de Albarracín por Harrison, correspondiente al Bronce, donde los sedimentos muestran evidencias de la deforestación llevada a cabo para obtener espacios abiertos aprovechables por estos primeros asentamientos.

Aquí se acaba la información obtenida en las turberas sobre la historia de los bosques, el resto, en los últimos 600 años ya es asunto de la Historia, porque ya se recurre a documentos escritos para reconstruir la economía medieval y moderna.

BIBLIOGRAFÍA

Josefa Menéndez Amor y Manuel Esteras Martín: "Análisis polínico de la turbera de Los Ojos del Tremedal", revista *Teruel* (1965).

Penélope González Sampérez y otros: "Aportaciones al conocimiento de los paleoambientes cuaternarios del macizo del Tremedal (sierra de Albarracín, Teruel)", revista *Teruel*, 91.

A. C. Stevenson: "The Holocene forest history of the Montes Universales", University of Newcastle, U.K.

José Luis Peña Monné, Miguel Sánchez Fabre y M^a. Victoria Lozano Tena: *Las formas del relieve de la sierra de Albarracín*, Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (CECAL).

Emilio Blanco Castro (Coordinador): *Los bosques ibéricos*, Editorial Planeta.

Gonzalo Mateo Sanz: *Flora de la sierra de Albarracín y su comarca*, Fundación Oroibérico.

Juan Luis Arsuaga: *El collar del neandertal*, Ediciones Temas de Hoy.

Chavier de Jaime Lorén y Rodrigo Pérez: *Guía de la naturaleza de la sierra de Albarracín*, Editorial Prames.

Arqueología



EL CASTILLO DE ALBARRACÍN (II) LA CAMPAÑA ARQUEOLÓGICA DE 2004

*Antonio Hernández Pardos y Jesús G. Franco Calvo*¹

I. Introducción

Muchos de vosotros, ávidos lectores de la revista *Rehalda*, interesados por el pasado y futuro del territorio de la Sierra de Albarracín, pudisteis comprobar que el anterior número incluía un trabajo dedicado al castillo de Albarracín, en el que se hacía un somero viaje en el tiempo por esta fortaleza, a partir de sus restos arqueológicos. Si bien se trataba de un estudio concreto, centrado en un punto muy determinado de la geografía aragonesa, no hay duda de que el castillo ha jugado un papel importante en el devenir histórico de esta tierra. Pero ¿realmente somos conscientes de ello?

Algunos de los forasteros que recorren actualmente la población de Albarracín, pueden acabar preguntándose “¿Que hace una chica como tú en un lugar como éste?”, refiriéndose irónicamente a su fortaleza principal. Para retomar esta segunda parte de nuestro trabajo dedicado al castillo nos permitimos la licencia de utilizar la anterior cita cinematográfica, puesto que permite situarnos perfectamente en el punto exacto de partida. Esto es así, porque el castillo de Albarracín no ha dejado de ser considerado, y probablemente seguirá siendo, por locales y foráneos como un elemento un tanto extraño: algo exótico para unos, poco espectacular para otros, escasamente fortificado si lo comparamos con otros del entorno –Peracense puede ser el paradigma–, o muy urbano si hacemos caso de los restos constructivos que se han conservado.

Para entender esta situación de extrañeza, es necesario detenernos un poco en el complejo y un tanto peculiar proceso de recuperación² llevado a cabo en este monumento, mediante el cual, unos banales yermos han llegado a convertirse en un excepcional campo arqueológico. Sí, decimos bien cuando hablamos de banales, porque éste era el aspecto que tenía el castillo allá por la década de 1960, tal y como se puede apreciar en la Figura 1: una ladera abancalada. Lo único que quedaba era el topónimo y una parte de sus maltrechas murallas, convertidas en simple sujeción de los campos situados en lo alto de aquella portentosa mole rocosa.

¹ Arqueólogos de ACRÓTERA Gestión del Patrimonio - arqueoantonio@acrotera.net

² Las imágenes han sido realizadas por los autores del trabajo, excepto en el caso de la figura 6, cedida para la ocasión por D. Antonio Almagro Gorbea, a quién le agradecemos su disposición.



Fig. 1.: Vista general de las murallas y castillo de Albarracín hacia 1960, desde el O.

Todo yacimiento arqueológico –este castillo lo es– surge de la concatenación de dos procesos generalmente relacionados pero claramente diferenciados, y a veces distanciados: la excavación y documentación de las ruinas y sus objetos, y la investigación y difusión de los resultados para diversos medios y públicos. Seguramente, una de las principales razones de la escasa relevancia que todavía tiene el castillo viene determinada por su peculiar itinerario.

Aprovechado que el pasado 8 de septiembre, día de Santa María de Albarracín, patrona de la ciudad, se han cumplido 10 años de la apertura al público de su antiguo castillo, te invito, querido lector, a que averigüemos algo acerca del modo en el que se ha ido “construyendo” este yacimiento arqueológico y qué utilidad social le podemos dar en la actualidad.

II. De la ruina al yacimiento arqueológico

A pesar de hablar de restos arqueológicos y cultura material, tenemos que hacer uso de las fuentes escritas contemporáneas para reconstruir este relato: la hemeroteca y los expedientes administrativos.

Si bien parece que en el año 1989 hubo un primer intento por iniciar la excavación del castillo, bajo el impulso de Antonio Almagro, no será hasta 1992 cuando se dan las condiciones materiales para tal empeño. Estas circunstancias son fundamentales para entender cualquier actividad humana, por lo que no hay que consi-

derarlas como menores. Y vaya que si se dieron. Como apuntábamos, el descubrimiento arqueológico del castillo no pudo tener mejor comienzo, gracias a un convenio de colaboración entre los departamentos de Economía y Cultura del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, una vez que el IAF adquirió la finca del castillo a sus entonces propietarios, la familia Cavero Vázquez del Castillo.

*“Acuerdo entre el Gobierno aragonés y DPT para recuperar el castillo de Albarra-cín”*³: así es como titulaba la prensa dicho acontecimiento. Merced a este importante apoyo institucional entre los entonces responsables del IAF, el Departamento de Cultura y la Diputación Provincial -que se tradujo en un considerable aporte financiero-, en 1992 se iniciaba su excavación arqueológica bajo la dirección de Octavio Collado. Se desarrollaron intensos trabajos que, de una manera un tanto brusca, quedaron paralizados en verano de 1994, interrupción que se mantuvo a lo largo de los años. A partir de allí, se continuó con una intensa labor de reconstrucción de las estructuras descubiertas, especialmente de la muralla de la fortaleza, que permitió obtener un privilegiado mirador al casco urbano de la población. El voluminoso conjunto de objetos cerámicos recuperados fue estudiado y restaurado en los años siguientes. Lamentablemente, los resultados de estos trabajos todavía no se han visto reflejados en la bibliografía científica ni divulgativa, por lo que poco más se puede añadir. Queremos pensar que fue la enorme emoción experimentada por la espectacularidad de los hallazgos, lo que ha bloqueado y hecho enmudecer a sus responsables. Pero no seremos nosotros quienes les roben el protagonismo.

En 1997, la prensa titulaba *“Se podrá visitar el castillo”*⁴. Si bien el texto se esforzaba por ser optimista respecto a la situación del castillo de Albarracín, más bien correspondía al último destello de una estrella fugaz, que lamentablemente dejó ciego a algunos. Desde luego, si algo se puede afirmar con rotundidad acerca de esta actuación es que resultó una oportunidad perdida, puesto que apenas ha generado ningún resultado científico o social, más allá de reconstruir una muralla y un volumen exhausto de material arqueológico de difícil contextualización. Esta percepción resulta bastante ajustada si tenemos en cuenta el desarrollo que ha experimentado la arqueología medieval, y su asiento en los estudios históricos y políticas patrimoniales, en España y nuestro entorno europeo y mediterráneo. Pudiera pensarse que el castillo de Albarracín iba a continuar el testigo ejercido por yacimientos como la *Rabida de las Dunas* (Guardamar del Segura, Alicante), *Siyasa* (Cieza, Murcia), *Vascos* (Toledo), *Alarcos* y *Calatrava la Vieja* (Ciudad Real) o *Madinat Ilbira* (Atarfe, Granada) excavados durante la década de los años 80 y 90. Pero resultó un espejismo.

³ *Diario 16 Aragón*, 10 de julio de 1992, artículo firmado por Francisco Montero.

⁴ *Heraldo de Aragón*, 3 de mayo de 1997, artículo firmado por Leonor Franco.

El castillo, que iba encaminado a acabar siendo una doble ruina, vuelve a despertar interés en 2004⁵. La dirección arqueológica nos fue encargada⁶, siendo que veníamos desarrollando la arqueología urbana en la localidad de Albarracín desde 2001. Considerando los intensos trabajos llevados a cabo en 1992/94, pensábamos que nuestro trabajo simplemente iba a continuar la documentación técnica obtenida hasta entonces. Sin embargo, este no fue el caso en absoluto, porque dicha información no existe. De tal modo, el proyecto previsto tuvo como principal objetivo el intentar subsanar estas deficiencias y obtener un conocimiento básico en la evolución histórica del castillo, paliando el vacío existente -en la medida de lo posible-.

Así, y una vez que se realizó la limpieza general del yacimiento tras años de abandono, se llevó a cabo una documentación preliminar de las áreas arqueológicas abiertas, que fundamentalmente eran tres: el sector norte en la terraza superior, el sector suroeste en paralelo a la muralla y el sector sur en la terraza inferior. Teniendo en cuenta lo mucho que había por hacer, los trabajos se centraron en zona alta del castillo, y fueron realizados entre febrero y junio. Correspondía a la primera terraza situada al interior de la antigua fortaleza. La terraza ocupaba un área de planta casi rectangular, orientados sus lados longitudinales de noroeste a sureste, con una superficie de 800 m² aproximados. Quedaba delimitada en sus dos frentes septentrionales por la muralla, en su lado suroeste por un talud descendiente, mientras que por el sur se apoyaba sobre un murete de bancal.

Una vez finalizada la excavación arqueológica, el aspecto de la terraza había cambiado considerablemente, reconociéndose de una manera más o menos nítida las ruinas de tres ámbitos urbanísticos: un edificio residencial con patio central, un edificio situado junto a la muralla oriental y un recinto que encerraba toda la parte alta del castillo.

La mitad septentrional de la terraza agrícola resultó estar ocupada por un gran espacio constructivo de uso residencial, dotado de una planta ligeramente trapezoidal⁷. Estaba formado por un patio central -con aljibes subterráneos bajo él- y cuatro alas laterales, alcanzando una superficie total de 306 m². Su configuración ur-

⁵ Esta vez de la mano de la Fundación Santa María de Albarracín, que había recibido la encomienda de recuperar y gestionar el monumento.

⁶ La campaña arqueológica fue codirigida por los autores de este trabajo, y contó con la autorización y ayuda financiera de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. El promotor de la intervención arqueológica fue la propia Fundación, y contó con la participación del personal de su Aula de Restauración.

⁷ Una planta de este edificio residencial del siglo XI puede verse en la primera parte de este trabajo, publicada en *Rehald* n° 20, Figura 3.



Fig. 2.: Vista de la crujía noroeste de la residencia superior, desde el E.

banística se sitúa en el primer tercio del siglo XI, momento en el que, seguramente, serviría como residencia palatina dentro de la alcazaba de los emires de la taifa, los Banu Razin. No obstante, durante el siglo XIV y el XVI continuó siendo utilizada, llevándose a cabo diversas reparaciones que, aun con todo, conservaron el aspecto general del edificio.

De los cuatro laterales que rodean al patio, el más interesante urbanísticamente es la crujía noroeste, puesto que albergaba un *hamman* o baño, con unas instalaciones dotadas de una sala de baño caliente, letrina y sala de servicio, así como del cuarto destinado a la combustión. En la Figura 2 se aprecia una vista de la crujía tomada desde el oeste. El alzado de los muros hace siglos que fue arrasado, pero perfectamente se conservan los pilarcillos que sujetaban el suelo sobreelevado de la estancia

caliente, bajo el cual circularía el aire caliente⁸. Se trata, sin duda, del elemento arquitectónico conservado de mayor relieve, y permite hacerse una idea de la importancia que tendría esta residencia de prestigio, la cual seguramente tendría un papel fundamental dentro del complejo palatino de los Banu Razin. Porque más allá de las razones higiénicas, también tenemos que pensar en motivos ideológicos y culturales vinculados con la purificación y santificación del poder de los soberanos hispanomusulmanes. Por suerte, había quedado pendiente de excavar en los años 90, lo que nos permitió estudiarlo con detalle.

Contigua a la residencia principal de la fortaleza, y adosado a la muralla norte, se descubrió un nuevo edificio de gran envergadura de planta rectangular. Un po-

⁸ Una vista del subsuelo de la estancia caliente puede verse en la primera parte de este trabajo, publicada en *Rehalda* nº 20, Figura 4.

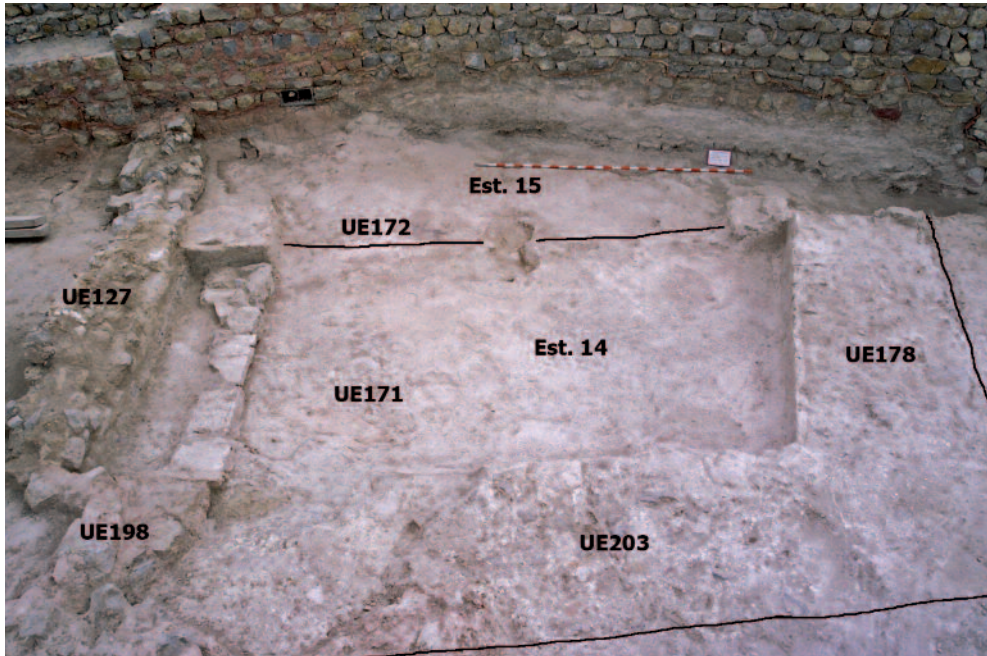


Fig. 3.: Vista del edificio oriental, est. 14, desde el O.

deroso muro perimetral de 150 cm de espesor y la ausencia de accesos directos permiten deducir claramente su carácter defensivo. Los aspectos constructivos y los materiales cerámicos recuperados entre sus ruinas permiten situar su construcción hacia mediados del siglo XIV, aunque en el siglo XVI ya se encontraba arruinado en gran parte. Se encontraba subdividido en dos grandes estancias, una de las cuales puede reconocerse en la Figura 3. A pesar de que su estado dificulta reconocer su entidad, esta poderosa estructura adosada a la muralla bien podría haber alcanzado varias plantas de altura, por lo que probablemente sobresaldría por encima de la cota del adarve de la muralla. En este caso hipotético, se trataría de un verdadero torreón, levantado a los pies de la antigua residencia palatina, siendo el núcleo defensivo del recinto superior del alcázar de Albarracín.

Por último, el tercer elemento urbanístico que permanecía oculto bajo la terraza superior corresponde al recinto que cerraba y protegía la zona más alta del castillo. Este recinto tenía una forma de F, y permitía cerrar totalmente el sector más elevado de la fortaleza, especialmente la zona de acceso. Formado por un extenso muro de mampostería y calicanto, había quedado oculto por los taludes y el bancale de la terraza agrícola. Como pudimos averiguar durante la excavación arqueológica, su estado de conservación era precario, puesto que había sido sometido a

un importante expolio a inicios del siglo XVII, tras el abandono definitivo del casti-
llo, lo que provocó que la mayor parte de las piedras del muro fueran arrancadas.
Sin embargo, el trabajo cuidadoso de excavación permitió descubrir unas extrañas
zanjas de expolio (Figura 4) y una cimentación muy arrasada (Figura 5).

La tarea arqueológica se vio acompañada por las necesarias labores de conser-
vación-restauración de los restos constructivos. Si bien los resultados obtenidos
quedaban condicionados por el total desconocimiento que, todavía hoy, se sigue
teniendo de los trabajos arqueológicos realizados durante la década anterior, se lo-
gró obtener la identificación y contextualización los restos arqueológicos. Tras la fi-
nalización de los trabajos arqueológicos, tanto de excavación en la terraza superior,
como de identificación de las estructuras que quedaban al aire en el resto de sec-
tores, pudimos obtener –por fin- una planimetría del casti-
llo, que pudiera servir co-
mo base para cualquier trabajo que se realizara en el futuro. Para esta labor, conta-
mos con el apoyo de D. Antonio Almagro Gorbea en la elaboración de la topogra-
fía de las estructuras arqueológicas localizadas, que mostramos en la Figura 6.

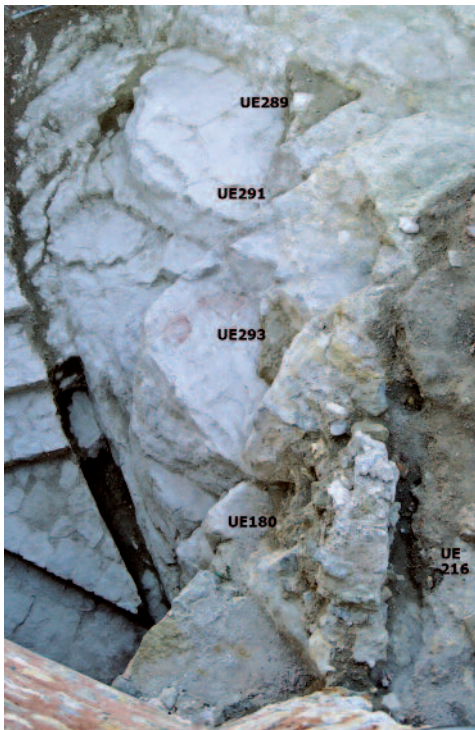


Fig. 4.: Vista del recinto superior, desde el O.

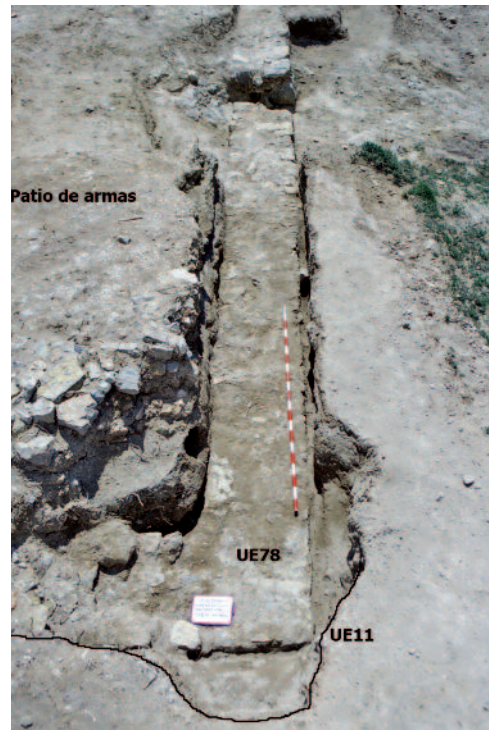


Fig. 5.: Vista del recinto superior en la zona de acceso, desde el S.

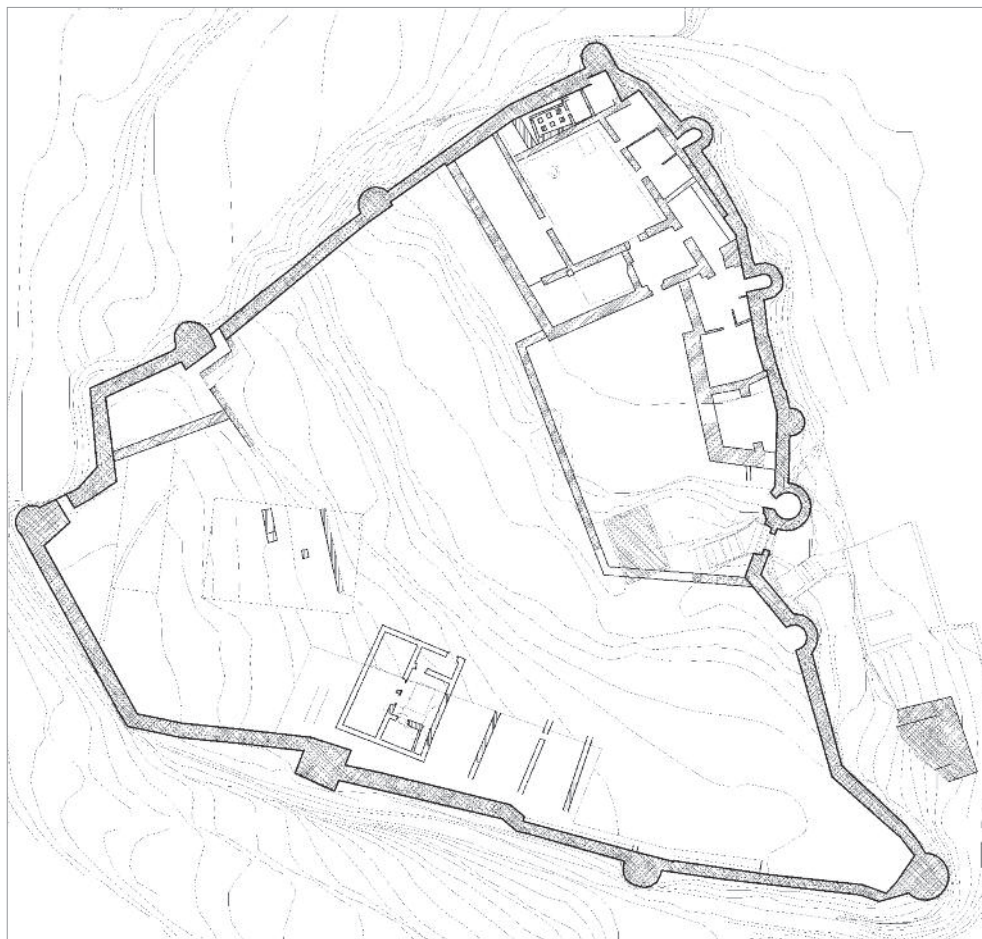


Fig. 6.: Plano general del castillo de Albarracín tras la campaña arqueológica de 2004, elaborado por Antonio Almagro Gorbea.

Finalmente, en septiembre de 2004, *“Albarracín se vuelca en la apertura de su castillo”*⁹, doce años después del inicio de los trabajos llevados a cabo en su interior. A partir de ese momento, el castillo de Albarracín iniciaba una nueva etapa como monumento histórico, sobre la base de la información arqueológica obtenida en esa campaña.

⁹ *Diario de Teruel*, 9 de septiembre de 2004, artículo firmado por M^a Cruz Aguilar. Dicho acontecimiento también fue recogido por *Heraldo de Aragón* ese mismo día, con un artículo de Leonor Franco.

III. Del yacimiento arqueológico al museo

En una excavación arqueológica, más allá del volumen de tierra que se mueve, de los fragmentos cerámicos que se encuentran o de las ruinas que se descubren, lo importante es tener en cuenta que todo constituye una evidencia material del paso del tiempo. Por lo tanto, es el orden en el que los diversos elementos son localizados lo que permite reconstruir el modo en el que han ocurrido los acontecimientos y, de este modo, obtener el discurso histórico convincente y justificado. A consecuencia de los trabajos arqueológicos realizados en 2004 en el castillo, tuvimos el privilegio de descubrir un variado conjunto de piezas cerámicas: unas habrían quedado abandonadas, otras debieron ser eliminadas en su momento. Pero cada una de ellas nos permite hablar de una época diferente y conocer un aspecto concreto de la vida de nuestros antepasados.

Para el siglo XI, cuando el castillo servía de fortaleza-palacio de los *Banu Razin*, emires de Albarraçín, contamos con un conjunto cerámico excepcional y del que poco se suele hablar: la cerámica de cocina. Aunque pueda parecer extraño, el interior del subsuelo del baño caliente localizado en la residencia principal se encontró repleto de cenizas y basuras, entre las cuales se hallaron numerosas orzas y ollas, recipientes que los hispanomusulmanes utilizaban para el almacenaje de las legumbres y la cocción de los guisos. Probablemente, una vez que el baño caliente dejó de utilizarse, el subsuelo fue aprovechado como basurero doméstico, arrojando en su interior tanto desperdicios como recipientes inutilizados. Sorprendente resultó el hallazgo de varias de estas piezas conservadas casi enteras después de 900 años, tal y como se puede apreciar en la Figura 7.

En cambio, durante el siglo XIV, la población que ocupó el castillo se servía de otra vajilla bien distinta. De este modo, entre los escombros de los edificios levantados en esta etapa, se halló un considerable conjunto de cerámicas pintadas elaboradas por los alfareros turolenses, como escudillas, jarros, salseras y morteros, todas decoradas con los característicos trazos en verde y morado. Entre las piezas descubiertas destacamos la fuente o tajador que se muestra en la Figura 8, muy reconocible a pesar del estado fragmentario en que se halló.

Hablar del castillo de Albarraçín incluye también hacer referencia a los innumerables materiales recuperados –cerámicas, metales, vidrio, alabastro, etc- y que se encuentran expuestos actualmente tanto en el Museo de Albarraçín, como en el Museo de Teruel. Por estas razones, este castillo puede ser considerado como uno de los yacimientos arqueológicos aragoneses privilegiados, puesto que han logrado incorporarse a dos centros museográficos recientemente renovados. La inclusión de materiales distinguidos en el primero, a partir de 2006, y en el segundo, a partir de 2013, es un exponente de la importancia y de la utilidad de los testimonios encontrados en el castillo, los cuales formar parte de los circuitos museográficos de



Fig. 7: Olla del siglo XI durante la fase de excavación.



Fig. 8: Tajador o fuente del siglo XIV.



Fig. 9: La misma olla de Fig. 7 expuesta en el Museo de Teruel.

ámbito nacional e internacional dedicados a la sociedad medieval. Para cualquier persona interesada en nuestro pasado, la visita al castillo de Albarracín debería complementarse, sin ninguna duda, con el recorrido de los museos de Albarracín y Teruel, puesto que albergan una pequeña, pero significativa, parte de los objetos que nuestros antepasados se dejaron olvidados. Y como muestra, en la Figura 9 podéis observar la misma olla fotografiada en la Figura 7 pero en su estado actual en el Museo de Teruel, una vez limpiada y restaurada.

IV. De aquí en adelante

Decíamos al inicio de este trabajo que todo yacimiento arqueológico, o bien patrimonial en general, es fruto de dos acciones básicas: la documentación y la divulgación. Si la primera se ha realizado de modo exhaustivo, tal y como hemos intentado mostrar, ha llegado el momento de desarrollar la segunda. El desarrollo experimentado por la comunicación a partir de la extensión de internet y las redes sociales está provocando una transformación social, a escala planetaria, hacia una sociedad más y mejor informada y comunicada. Y, desde luego, el patrimonio arqueológico e histórico constituyen un campo idóneo para esa nueva sociabilidad. En esta coyuntura social surge la necesidad de dar a conocer los resultados obtenidos en la recuperación del castillo de Albarracín en diversos formatos y para dife-

rentes públicos. Y si bien la tarea de difusión social es una realidad desde la apertura al público del monumento en septiembre de 2004, queda pendiente llevar a cabo la publicación de los resultados, tanto científica como divulgativa. Solo es necesario que se den las condiciones materiales que permitan llevar a cabo esta tarea.

Tras este repaso, solo nos queda invitaros a disfrutar del castillo y de los museos que exponen algunos de sus tesoros, muy apropiado para cualquier jornada invernal, en la que el rigor del tiempo no permite pasear por los paisajes de la Sierra. No obstante, la tarea parece que no es sencilla, porque la propia contundencia del caserío de Albarracín –con sus estrechas calles y rincones pintorescos– hace sombra a su fortaleza. En este sentido, resulta paradójico que el castillo –convertido en el espacio de poder–, al amparo del cual fue creciendo el núcleo urbano, pase algo desapercibido. Y esto se debe a que el castillo, erigido primero como la alcazaba de los emires *Banu Razin* y, después, el alcázar de los señores feudales, permite entender el devenir histórico y urbanístico de Albarracín.

A escasos kilómetros de la ciudad de Teruel, en pleno caso histórico se ubica el castillo de Albarracín. Sin apenas margen al error, podéis afirmar que constituye uno de los conjuntos arqueológicos medievales más importantes de Aragón, además de uno de los conjuntos de objetos de la cultura islámica clásica más interesantes que atesora la Península Ibérica.

Así, uno de los recursos patrimoniales y de ocio cultural de mayor interés con los que cuenta hoy día la comarca Sierra de Albarracín y la provincia de Teruel lo constituye el conjunto formado por el castillo y el Museo de Albarracín, puesto que ambos se complementan perfectamente al albergar este último una selección de los materiales arqueológicos recuperados en la fortaleza. Más allá de las cuatro piedras con las que algunos sentencian al castillo, éste y sus materiales constituyen un inagotable recurso educativo, cultural y de ocio que deberíamos saber aprovechar, aunque solo sea para estar a la altura de nuestros antepasados.

V. Para saber más

El Informe final con los resultados de la intervención arqueológica en 2004, entregado al Gobierno de Aragón en octubre de 2005, está alojado en la “nube” y puede ser consultado libremente a través de <academia.edu> y <acrotera.blogspot.com>. Una versión elaborada como artículo académico ha sido remitida para su publicación en la revista *Salduie. Revista de Prehistoria y Arqueología*, del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

Archivos



CURIOSIDADES DOCUMENTALES EN LOS ARCHIVOS MUNICIPAL Y PARROQUIAL DE BRONCHALES (1367 – 1871) (II)

*Ignacio Carrau Leonarte*¹

EL ARCHIVO MUNICIPAL

Desconociendo si en la actualidad este Archivo ha sido reorganizado y modificado en su clasificación, cuando los estudié estaban los documentos guardados en diferentes cajas no sujetas a orden de fecha, creo que para mayor claridad del devenir histórico es oportuno presentarlos por orden de las fechas de los documentos con independencia de las cajas en que se hallaban, sin perjuicio de que por la importancia del documento haga referencia a la caja en que se encontraba alguno de ellos.

El primer documento, según la antigüedad de la fecha que en el mismo se refleja, es un pergamino de 1367 y contiene una Sentencia Arbitral dictada en un pleito mantenido entre el Concejo de Bronchales y Juan Jiménez de Heredia y que se complementa con otro documento de 1368, con fecha de 12 de julio, en el que se reconoce por el mismo Juan Jiménez de Heredia 12.500 sueldos de Dote en bienes por su casamiento con Sancha Martínez de Cutanda.

Considerando que en aquellos tiempos el Concejo era institución y lugar en el que a todos los efectos se acreditaban no sólo actos del mismo, sino transacciones, pactos y acuerdos diversos entre particulares, son frecuentes los documentos entre éstos, que se acreditan ante la autoridad del Concejo, como hoy se efectúan ante Notario para darles fuerza legal, e incluso hay documentos referidos a la Iglesia y otorgados ante su autoridad.

Siguiendo el orden cronológico al que me he referido y en la misma caja nº 1, se halla documento de 24 de Junio de 1405 que es reconocimiento por albarán de 22.899 sueldos que ha recibido del Concejo de Albarracín Sancho Pelegrín como Procurador de Berenguer de Bardaxin, y en otro documento de 1408 aparece otro albarán de pago.

Nuevo contrato CENSAL de 1414 por el que Don Pedro Ortiz de Teruel pagará al Concejo de Bronchales 188 sueldos y 8 dineros jaqueses anuales con la correspondiente época.

¹ Hijo Adoptivo de Bronchales.

En documento de 1430 el Concejo y Jurados de Bronchales se obligan a pagar y librar 60 florines y medio de oro a Rodrigo Ximenez.

En 6 de enero de 1445 nuevo contrato censal otorgado por Pedro Sancho y su hijo a favor de Diego Gómez por renta de una Heredad.

Con fecha 14 de mayo de 1455 existe una carta de reconocimiento de deuda a Gonzalvo Ruiz, vecino de Teruel por 2.200 sueldos por mercadería de trigo por el Concejo de Bronchales.

En 9 de septiembre de 1466, se otorgó carta de pago de ápoças en Castielfabib del Censal que el Concejo pagaba a Gonzalvo Álvarez de Espejo.

Es interesante constatar que con fecha 30 de enero de 1493 existe una carta de Fernando el Católico a Juan de Astorga que ostenta la dignidad de Canónigo.

Durante 1475 a 1476 constan diversos contratos censales uno de ellos a favor de Jaime Martínez y otro de 30 de junio de 1486 referido a un pleito entre el Concejo y Alfonso Martínez por el pago de unas yeguas.

Terminan los documentos inventariados correspondientes al siglo XV con uno de fecha 2 de septiembre de 1477 que contiene sentencia sobre pleito seguido entre Pozondón y Bronchales sobre los límites de Ribagorza y cuyo fallo es favorable a Bronchales.

Son más numerosos y variados los documentos conservados del siglo XVI y aun cuando no se hallaban archivados de manera correlativa en fechas, o por materias, he procurado ordenarlos cronológicamente por las fechas que en los mismos constan, con la salvedad de que agruparé, sin sujetarme a las mismas, los documentos que sin mayor trascendencia se refieran a la misma materia de manera especial los censales.

El único documento correspondiente al año 1503 que aparece archivado es de 16 de octubre y contiene un reconocimiento por parte del Concejo de Bronchales de una comanda de Pedro Valero de 200 fanegas de centeno y avena. La "comanda" viene a significar un mandamiento o encargo.

En 25 de junio de 1504 en el correspondiente documento se contiene un informe de Diego Amigo, abogado de Albarracín emitido en pleito mantenido sobre Pelpuz y relativo a la legitimidad de la venta realizada por el señor de Corcuente, es un dato más del interés demostrado siempre por el Concejo de Bronchales.

En 1 de noviembre del año 1505 documento sobre censal del Concejo de Bronchales a favor de Doña Violante de Heredia de Albarracín.

En los años 1507, 1514, 1518, 1519, 1520, 1522, 1528, 1556 y 1559 aparecen varios documentos sobre Censales que omitimos transcribir por tratarse de actos de escasa trascendencia.

En 1560 el 6 de julio otro Censal en virtud del cual el Concejo de Bronchales vendió al “honrado” Juan Pérez, vecino de dicho lugar determinadas fincas. En 1567 a 1578 también contienen similares “censales” otorgados a vecina de Pozondón y de Monterde respectivamente.

Existen dos documentos que tienen determinada importancia pues confirman lo antes expuesto sobre el interés de los sucesivos Concejos de Bronchales en la defensa de los intereses del pueblo, uno de ellos de fecha 22 de abril de 1539 contiene la respuesta de Bronchales al Sumario de la demanda de Don Miguel de Morcillo ante la Real Audiencia de Aragón, contra la pretensión de éste de anular la venta que se hizo a favor de Bronchales sobre la partida de “PELPUZ” (La Jara), y unido a él, aunque sin fecha (debe ser antes de 1539) un Sumario de la Demanda para que se declare nula la venta de Pelpuz; y en 1586, con fecha 4 de febrero se recoge el proceso ante el Juez ordinario de Bronchales contra Jerónimo Tudor de Jabaloyas, incoado por el Concejo de Bronchales e incautación de una casa que tenía en Bronchales, por incumplimiento.

Antes, en 1579 se testimonia Acto Público de Justicia que se realiza a los Jurados y Regidores de Bronchales con referencia al pago de la casa.

En 17 de marzo de 1559 existe referencia a un documento acreditativo del Privilegio de D. Pedro, Rey de Aragón, de concesión de una Dehesa a D. Juan Jiménez de Heredia. Dado en Zaragoza en 1367 y copia de la venta y del acto de posesión de Pelpuz, hecho a instancias del Concejo de Bronchales y está en relación con otro documento de 19 de mayo del mismo año de 1559 que consiste en carta de gracia de Pelpuz a favor de Bronchales.

Sobre este mismo tema en 1569 se otorga Acta del Concejo de Bronchales por la que se concede a D. Pedro García de Morcillo prórroga para pagar al Concejo determinadas cantidades.

Además de los censales citados anteriormente, a lo largo del S XVI son muy numerosos los censales que se siguen otorgando y así aparecen en los años 1505, 1520, 1534, 1535, 1539, 1569, 1570, 1571, 1572, 1575, 1579 por dos veces, 1582, 1589, 1593, 1594, 1596, 1599, mereciendo citarse el de 17 de noviembre de 1589 en el que se hace constar que está otorgado por el Concejo de Bronchales reunido en la plaza pública al toque de campana ante Gil Pérez Toyuela, mayor Jurado de Albaracín y contiene la “vendición” del censo de 1620.

Confirmando lo antes expuesto sobre los actos y documentos realizados y otorgados por el Concejo de Bronchales, aun cuando en principio se pudieran considerar propias de la jurisdicción parroquial, existe Documento de fecha 2 de enero 1571, por el que se nombra recogedor de limosnas y diezmos a Domingo Paulin, vecino de Santa Cruz y otro de 20 de diciembre de 1517, titulado de “Capitula-

ción”, por el cual el Concejo se obliga a pagar a Juan de Espeleta por la construcción de la “Torre y el Caracol” de la Iglesia otorgado ante el Notario Benigno Blanca de Orihuela.

Anteriormente en 1531, aunque archivado en orden posterior, existe documento otorgado el 30 de marzo por el que se arrienda la “yerba” de los tres cuartos de Pelpuz por 8 años y del Enebral por siete, hecho por el Concejo de Bronchales a Bartolomé Sebastián de Arroyta, vecino de Villar del Saz y anteriormente de 1559 en 7 de marzo se conservan dos dictámenes del Abogado de Albarracín, Toyuela, sobre el pleito con Garcés de Morcillo, aconsejando se llegue a un acuerdo.

De 30 de noviembre de 1568, sin sujetarse en el archivo a orden de fechas existe un documento acreditativo de cierta indemnización por el cual se paga al Concejo de Bronchales 150 sueldos de pensión anual.

En 21 de abril de 1559, aparece archivado un documento de “vendición y transportación” de 175 sueldos jaquetes censales hecho por los “magníficos” Pedro Martínez y Ana Martínez, ambos del pueblo de Ródenas a Mosén A. Aparicio, Canónigo domiciliado en dicha ciudad de 3.500 sueldos pagaderos cada año el día de Ntro. Señor de 20 de marzo. Es curioso que ninguno de los otorgantes conste como natural o vecino de Bronchales. Este documento se encontraba archivado al tiempo de mi investigación en un grupo de documentos particulares y varios señalados con los números 1 al 12 y entre los que existe un testamento, una carta de poderes de 1566 y varios referidos al mismo S. XVI.

De 15 de noviembre de 1570 hay un documento por el cual se reconoce la obligación del Concejo de Bronchales de pagar a la Señora Joana Fernandes de Lidón, aldea de Teruel, determinada cantidad por trigo y centeno.

Y por documento de 16 de enero de 1575, se otorgó instrumento público de obligación por el cual el Concejo de Bronchales reconocía deber a Juan de Mondragón, como “receptor de la Inquisición” 4.588 sueldos.

De fecha 30 de noviembre de 1568 existe un documento acreditativo de una indemnización, por la cual se paga al Concejo de Bronchales la cantidad de 150 sueldos de pensión.

Entre los documentos consultados correspondientes al S. XVI no puedo dejar de referirme a algunos otorgados en 1557, 1566, 1582 y 1583 de revención y censales que Catalina Alonso de Torremocha, cobra del Concejo de Bronchales, carta de pago, testamento del Rvdo. Francisco García, habitante de Bronchales y un curioso contrato de “vendición-cesión” y “transportación” de contrato censal otorgado por Bautista de Espejo, que se titula “Infanzón de Castielfabib”.

Como último archivado de 1592, aparece el otorgado en 10 de mayo por el que se obligan vecinos y personas singulares del lugar de Bronchales al Canónigo Mar-

tín Guernica y al Regidor Mayor de Albarracín Martín Perez Santa Cruz, conteniendo la evicción del censal correspondiente.

Los documentos correspondientes al S XVII son variados en su contenido y alguno de ellos con cierta importancia histórica, por ello he tratado de exponerlos a continuación con el orden cronológico más estricto, aun cuando, como ya ha quedado expuesto anteriormente, el orden de archivo no era muy escrupuloso en los años que lo investigué.

El primer documento del S XVII aparece fechado en 25 de noviembre de 1600 y aunque su contenido es un censal de los que corrientemente se otorgaban en aquellos tiempos, tiene a mi entender una gran importancia y podría servir de base para reivindicar el título que hoy podría ostentar el Ayuntamiento de Bronchales pues en él se dice textualmente: "otorgado por el "MAGNÍFICO" Concejo, moradores y vecinos del lugar de Bronchales".

Creo que este documento notarial de los Archivos Municipales de Bronchales merece un lugar de honor y debiera hacerse valer para reivindicar honores que corresponden al Ayuntamiento de Bronchales y al Pueblo en general.

En el año 1604 existen dos documentos otorgados en la misma fecha de 28 de enero y referentes al paraje de PELPUZ, partida lindante con Monterde y Albarracín, según en ellos se dice.

El primero se refiere a Poderes otorgados por el Concejo de Bronchales para tomar posesión de Pelpuz, indicándose que el Concejo estaba formado por Jurado, Regidores y vecinos y habitantes del lugar de Bronchales, "aldea de Santa María de Albarracín", convocados a son de campana "tañida" por Pedro Guijarro, "Nuncio y corredor público".

El Jurado estaba compuesto por Andrés Carrasco y los Regidores Juan Soriano, Miguel Roca y Miguel Xarque.

El otro documento de la misma fecha se refiere a los Autos posesorios del Heredamiento de Pelpuz hechos por el Procurador de Bronchales en virtud de Sentencia de la Real Audiencia de Zaragoza por la que se adjudicaba a Bronchales dicho heredamiento después de los pleitos de aprehensión llevados a cabo por Ginés Garcés de Marcilla.

En el año 1605 aparecen dos censales, uno del Concejo de Bronchales y otro con varios censales que son una certificación del matrimonio contraído en Daroca entre Don Jerónimo Catalán e Isabel Vicente.

Además otro de 9 de octubre de 1605 otorgado por el Concejo de Bronchales a favor de Dionisio Catalán, Comendador de la Orden de San Juan, ante Notario de Albarracín.

Del año 1608 constan documentos de fecha 18 de abril y 7 de octubre, el primero fue otorgado por los vecinos de Torrijos a favor del Concejo de Bronchales y en 1610 con fecha 27 de noviembre es un contrato de "vendición" del censal que fue otorgado en su día por Domingo Martínez Andrés y Francisco Martínez Andrés como propietarios de su "CAPELLANÍA" y en su nombre de 6.000 sueldos de principal, con 300 de pensión.

Sin concretar fechas y tanto en documentos del Concejo y de la Parroquia existen diversas referencias a la atención y al cumplimiento de las "Capellanías" que era fundaciones dotadas de bienes concretos para con sus frutos atender la celebración de sufragios, misas y otras obras pías.

En el año 1611 con fechas 16 de marzo y 12 de abril existen dos documentos censales, el segundo de ellos comprado por Diego García mercader contra el Concejo de Bronchales.

El día 9 de abril de del año 1616, se otorgó documento que responde a una demanda de los Jurados de Albarracín y Ciudad y Comunidad sobre roturaciones de "El carrascal del Navazo".

También en el mismo año de 1616, en fechas de 8 y 26 del mes de junio, se otorga un interesante documento sobre "Amojonamiento" en la "Partida del Palmarazo" y "Alto del Pozo", con asistencia de los licenciados Juan Pérez Toyuela, Jurado de la Ciudad de Albarracín y Juan Martínez regidor dela Comunidad.

En el año 1620 existe un documento censal otorgado por el "Magnífico" Antonio Martínez de Villar del Cobo y de profesión "Corredor Público", así como otro censal del Concejo del propio Bronchales a favor de Juan Ramírez de Griegos y unido a él otro Censal de 1621.

Es curioso comprobar cómo en aquellos tiempos de difíciles comunicaciones existían relaciones y se otorgaban documentos entre los vecinos de distintos pueblos de la Comunidad e incluso no pertenecientes a ella.

Correspondiente al año 1621, aun sin concretar fecha existe un documento muy interesante de Jurisdicción "sobre el uso de la sal de las salinas de la Comunidad de Albarracín", conteniendo la asignación de categoría de los pueblos en aquellos tiempos y por cuanto lo que en él se expresa, como se gobierna Albarracín y las Aldeas o lugares de Monterde, Pozondón, Ródenas, Orihuela, Bronchales, Noguera, Tramacastilla, Torres, El Villar del Cobo y los Mases de Frías, Calomarde, Royuela, Moscardón, Terriente, Javaloyas, Valdecuencia, Saldón y Bezas. Siendo curiosa esta distinción que se hace entre Aldeas, Lugares o Mases.

Textualmente dice:

Las Aldeas, Universidad por un Procurador General, Regidores, Síndicos y Mandaderos y otros oficiales, y todos con los demás vecinos y habitantes de dicha Ciu-

dad de Albarracín y sus Aldeas han hecho y hacen un Cuerpo, un Concejo y una Universidad General.

Este título de Universidad está relacionado y da indudablemente carácter a la tradicional denominación de “Montes Universales de la Ciudad y Comunidad de Albarracín”.

El texto antes iniciado continua: “Salinas de Valtablao y Royuela están en derecho y posesión pacífica los vecinos y moradores de Albarracín y sus aldeas y mediante sus pastores, criados y ministros de comprar, usar, comer y gastar de la sal, del agua y la lleven en sus propias caballerías, cabalgaduras a la dicha Ciudad y a los dichos Barrios, Aldeas y la tierra, Masías, Casas, Torres, Pardinias y Cabañas de ganado. No deben ser turbados, vejados ni inquietados”.

En el mismo año de 1621 y con fecha de 24 de septiembre, existe otro documento similar pero concretado a las salinas de Valtablao.

Correspondiente al año 1625 existen los documentos relativos a Censales que fueron otorgados por el Concejo de Bronchales a favor del Rvdo. Mosén Juan Fernández, Vicario de Griegos en 27 de abril y otro documento con fecha 1 de junio que es un instrumento público de vendición Censal a favor del Rvdo. Mosén Mateo Sánchez clérigo residente en Pozondón.

Es curioso comprobar cómo en los propios documentos administrativos se distingue la condición de los sacerdotes residentes en los pueblos y así se denomina MOSEN al que ostenta el cargo de párroco o Vicario, y clérigos a los sacerdotes que residían en los pueblos que solían ser varios en contraste con la actualidad que un solo sacerdote ha de actuar de párroco de varios pueblos. Una prueba de ello son los asientos corales que existen en la Iglesia de Villar del Cobo, destinados a los sacerdotes que residían en el Lugar.

Del año 1627 se conservan dos documentos de fecha 20 de julio y 4 de octubre, relacionados, en cierta medida, con la autoridad eclesial, pues el primero de 20 del mes de julio es uno de evicción de Censal otorgado por el Cabildo de Albarracín en favor del Concejo de Bronchales, nombrándose a Don Jerónimo Salas Malo de Esplugas como Deán, y del cual hablamos anteriormente al reseñar documentos parroquiales². Y el otro de fecha 4 de octubre del mismo año es una escritura otorgada ante Don Baltasar Dornaque Notario acreditando que ha recibido determinada cantidad para pagar al cabildo por el Concejo de Bronchales.

Del año 1628 pude comprobar la existencia en el Archivo Municipal de 6 documentos de fechas diversas y que corresponden a actos de “vendición”, “redención” y “censales” según se concreta a continuación:

² Véase *Rehalda*, 20.

El de 1 de febrero es un documento de “redención” otorgado por Pedro González, jurado del lugar de Bronchales a favor del Concejo Local; en el de 13 de febrero se otorgan dos contratos de “vendición” el primero de ellos por el licenciado Mosén Francisco de León, Rector de Bronchales y Marcos Giménez de León Regidos Mayor de dicha localidad como ejecutores que son del “Guardán” Mosén Juan García ante el Notario Sebastián de Herrera y el segundo de la misma fecha es también documento de “vendición” de Censal otorgado por Mosén Juan Fernández vecino de Griegos a favor del Concejo de Bronchales.

Los otros del mismo año 1628 se refieren a “Censal” del Concejo a favor de Magdalena Valero de Monterde otorgado en 6 de mayo y otro de fecha 13 del mismo mes otorgado por el Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín sobre “vendición” a favor del lugar de Bronchales.

Y por fin en el mismo año un documento de “APOCA”, otorgado en 9 de abril por Pedro Hernandez Jurado de Pozondón y Mateo Sánchez a favor del Concejo, vecinos y singulares del lugar de Bronchales.

Del año 1640, en una carpeta del Concejo con los números 85 al 121, se encontraba un documento de Cancelación censal de 500 sueldos otorgado por el Cabildo de la Catedral de Albarracín a favor del Concejo de Bronchales y otros censales sin mayor trascendencia de 1595 y 1655.

Correspondiente al año 1643 sin fecha concreta existía documento de “vendición” de varias fincas señaladas como “Colinas” – “Cañada del Molino” – “Cañada Pinilla” y las “Cañadillas” a favor del Concejo de Bronchales.

Haciendo un alto en el orden cronológico con el que he pretendido exponer los documentos consultados en el archivo municipal, existe en el mismo, en una caja señalada con el número 4 y que contiene “papeles del Concejo”, documentos señalados en los años 1653 a 1770 sobre el Libro Padrón de Cuentas de los regidores Juan Soriano Royo, Clemente García y Jacinto García y otros.

Volviendo a la interrumpida cronología, es muy interesante el Documento de fecha 2 de julio del año 1666 que contiene el Apeo del término de Bronchales con detalles interesantes sobre sus delimitaciones.

En el año 1668 y con fecha 21 de octubre existe un detallado documento de “Apoca” y “evición” otorgado con intervención de los Patronos de la “Capellanía” del Carmen de Bronchales a favor del Concejo de dicha población. La Capellanía del Carmen fue fundada por el licenciado Juan Fernández Ramiro Berlanga, Vicario que fue de la Parroquia de Griegos. El documento se otorgó ante el Notario Domingo Melchor de Coria en Orihuela.

Es curioso que en documento otorgado en Barracas y existente en el protocolo del Notario Don Fernando de Masparrones de Segorbe se recogen las cuentas del Concejo en el año 1686.

Por último y poniendo fin a la investigación de los documentos correspondientes al siglo XVII, en los Archivos del Ayuntamiento de Bronchales existen varios que merecen ser destacados, entre ellos uno de 22 de agosto de 1689 y otro ya muy posterior de 1765 con gran importancia pues se refieren a la Comunidad de Albarracín y su independencia de la propia Ciudad de Albarracín.

EPÍLOGO

Las páginas anteriores quieren ser aportación no sólo a la historia de Bronchales, sino más bien expresión del modo de ser de sus gentes, a través de los tiempos, siempre celosas de su pervivencia en el solar de sus mayores y de la apertura hacia otras gentes, sin dejación de sus derechos actuando en defensa de sus intereses ante todas las instancias.

Sin que me atreva a suponer que he realizado una contribución definitiva al conocimiento de la eficaz actuación de sus Regidores y Párrocos, siempre vigilantes y actuantes para que Bronchales no perdiera sus derechos o posesiones, he querido transcribir y poner al alcance de los lectores datos históricos sobre situaciones, conceptos y actuaciones que suponen, aunque ligeramente, una aportación de cómo los antepasados de la generación de hoy supieron vivir y defender los intereses tanto materiales como espirituales de Bronchales, abriendo con mi pequeña aportación el camino a nuevos y conspicuos investigadores e historiadores para componer en su día la más completa historia de Bronchales.

Con los datos transcritos ya se puede vislumbrar que el carácter abierto de los habitantes de Bronchales, acogiendo a cuantos llegan a sus tierras, es algo que llevan grabado en todos los tiempos, pues se puede comprobar que los regidores de Bronchales no solo promovían y fundamentaban la realidad de sus derechos y de las propiedades del pueblos, sino que también atendían y acogían a gentes de los más diversos pueblos, incluso ajenos a la histórica "Comunidad de los Montes Universales" pese a la dificultad de comunicaciones en los tiempos a los que se refieren los documentos estudiados.

En definitiva, se puede deducir de los documentos y datos analizados que Bronchales tiene raíces profundas que se adentran en la historia de los tiempos y acreditan en sus gentes la enriquecedora savia de su carácter recio y noble de aragoneses abiertos y acogedores como Bronchales que acoge y recibe a todos los soles y todos los vientos sobre la ladera de la Ermita de Santa Bárbara en la que tiene su asiento y su origen.

APORTACIÓN AL ESTUDIO DEL CASTILLO DE "LOS ARES" DE POZONDÓN¹

Algunas notas sobre sus orígenes y sus propietarios (I)

Rafael Herrero Cortés

1. Los restos conservados

De los restos del pasado histórico que se conservan en Pozondón, son sin duda los más importantes los del Castillo de Losares. En los documentos más antiguos encontrados se le designa frecuentemente como la Fortaleza o Castillo de Losares, pero es especialmente en uno de mediados del Siglo XVI, del que después hablaremos más detenidamente, en el que, respetando la ortografía original, se refiere a

unas casas y fortaleza llamada el Castillo delosares consusmontes, dehesa e terminos, yermos y poblados, tierras y heredades En ellos estantes, lo qual esta todo junto situado En tierra de Albarracin y confronta todo junto con dehesa de pozondon llamado la tejeria y con termino y boalar de dicho lugar llamado losarejos y con termino de Almo haja aldeadela Comunidad de Daroca o compasto de ganados que la rodea por la parte baxa².

El texto transcrito nos informa de que no era solamente un castillo, sino que junto a él había otras posesiones y un territorio, o sea, que constituía un pequeño señorío. Y en efecto, así se autodenominaban sus propietarios: Señores y Señoras del Castillo de Losares.

El referido castillo está construido sobre una elevada plataforma rocosa de rodano, de difícil acceso especialmente por el oeste y el noroeste debido a la gran al-

¹ En los documentos antiguos se le designa unas veces como la Fortaleza de Losares, y otras como el Castillo de Losares, hasta finales del Siglo XVI. A comienzos del Siglo XVII aún había vacilación al escribir su nombre. En un documento del 18 de Enero de 1.606 de Mosén Andrés Asensio, como procurador de la Señora del Castillo, Dña. Isabel de Marcilla Segura, lo escribe como "losares", mientras que al año siguiente, en otro documento del mismo procurador, aparece como "Los Ares". También podemos encontrar su nombre en algunas ocasiones escrito como "Los Hares". En el contrato de arrendamiento de pastos que hizo el Concejo de Pozondón en 1.621, habla de la hierba "delosares", y en el mismo escrito dice después "los ares". En el arrendamiento del 6 de Octubre de 1.625 se francó "laierba de los ares". A partir de mediados de siglo va fijándose la grafía y aparece normalmente como "Los Ares".

² ARMU Pozondón.- Caja nº 1 de pergaminos y documentos antiguos.-Nº 12.- Carta de poder hecha a instancia de la Magnífica Isabel de arcilla, doncella, a los Magníficos Jurado y Regidores del lugar de Pozondón" de fecha 27 de Noviembre de 1.568.



1. Restos del recinto exterior del castillo.

tura de la roca cortada casi verticalmente. De él se conservan todavía considerables ruinas, lo que indica que debió ser bastante grande e importante.

Se pueden distinguir todavía en dichas ruinas dos amplios recintos, a distinta altura siguiendo la inclinación del terreno, cercados con muros de mampostería de variado grosor, también de rodano, que es la piedra más abundante en la zona. En el recinto exterior se aprecian las bases de cuatro torreones de base circular. En el interior se alza, esbelta, una torre-atalaya denominada en un documento de finales del Siglo XVI, redactado por el Notario Miguel Monterde el 13 de Mayo de 1.568, como la "Torre de El Buco", nombre con el que se la conoce todavía en la actualidad³.

Dicha atalaya, de considerable altura, aunque le falta la parte superior, se encuentra partida por la mitad de arriba abajo, conservándose erguida la parte reca-

³ ARMU Pozondón.-Id. Id. - Privilegio, en papel, de mojonación del término de Pozondón de fecha 13 de Mayo de 1.568, que se firmó en el alto de la torre de El Buco.



2. Vista general de las ruinas del castillo de Los Ares.

yente al Sur, con los cimientos ya socavados por la erosión de las aguas y los vientos. La parte conservada tiene una altura de unos 11 ó 12 metros, y en ella se observan tres aspilleras, siendo de mayor tamaño la central. Tanto las bases conservadas de los torreones, como la torre atalaya, están construidas por la parte exterior a base de pequeños sillares también de rojiza piedra de rodano.

El grosor de los muros conservados es muy variable. Se pueden observar algunos tramos de unos 60 ó 70 cms de espesor, mientras que en otros llega hasta los 140 ó 150 cms aproximadamente. Por la parte del este puede observarse la oscuridad de una puerta flanqueada por un torreón de planta semicircular, que podría ser la entrada principal al recinto a través de una rampa.

Según Cristóbal Guitart⁴, *su planta es irregular, de unos 50 por 30 ms., organizándose en dos recintos escalonados topográficamente con muros de piedras irregula-*

⁴ Cristóbal Guitart Aparicio, "Castillos de Teruel" (1992), Edit. Lancia, S. A., pp. 64-65.

res, pero de mejor traza en los torreones cilíndricos del recinto inferior. Posiblemente estas dimensiones se refieran al recinto interior, pues exteriormente consideramos que sus dimensiones son bastante mayores, lo que junto con la robustez de sus muros nos indica que debió ser una fortaleza de importancia en su tiempo.

Fuera del recinto amurallado se puede observar al Sur la oquedad que ocupaba el aljibe, cuyas dimensiones no se pueden apreciar actualmente por estar semicubierta por abundantes zarzas, pero al menos tiene unos cuatro metros de profundidad. Por su situación al pie de la roca, podríamos pensar en la posibilidad de que hubiera alguna escalera hasta la misma, aunque no quedan vestigios que puedan confirmarlo. Algunos autores dicen que tenía dos aljibes, pero no hemos podido descubrir el segundo.

Llama la atención que, siendo una fortaleza robusta y todavía habitada en el Siglo XVII, como hemos podido confirmar, se haya degradado tanto en tan sólo tres siglos, llegando a la casi total destrucción y al estado ruinoso en el que la conocimos ya hacia el año 1.950, y en el que continúa en la actualidad. No conocemos si hubo algún hecho especial que destruyera el Castillo, pues las Guerras Carlistas o la de la Independencia no tuvieron, que sepamos, efectos devastadores en Pozondón.

Es cierto, sin embargo, que hubo a partir de Diciembre de 1934 una aceleración en la destrucción de sus muros, con el fin de utilizar sus piedras para construir paredes que sirvieran de límite de las parcelas que se delimitaron, tras la compra de la finca por el Ayuntamiento de Pozondón, de la parcelación y de la venta posterior de las tierras laborables a los vecinos, así como para algunos edificios de la población. Era una época en que no se prestaba demasiada atención a la conservación de los restos del pasado.

Todas las ruinas del castillo están actualmente protegidas por la declaración que con carácter general establece el Decreto de 22 de Abril de 1.949 y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

2. Sobre los orígenes del castillo

Los orígenes de este Castillo de Losares se pierden en la oscuridad de los tiempos. Han sido varios los autores que han intentado fijar su construcción en una época determinada, algunos diciendo, sin justificar en que se basan, que debió constituir parte de una línea defensiva por los siglos XII y XIII del Señorío cristiano de Santa María de Albarracín.

Un dato importante, pero que nos ha llenado de dudas, lo encontramos en el prestigioso político, escritor e investigador Don Pedro Pruneda Martín, que colaboró en 1.866 en la redacción de la "Crónica General de España" en la que se incluye la primera Historia de la provincia de Teruel. En ella dice literalmente lo siguiente:

En tiempos del primer señor de Albarracín fueron pobladas 17 aldeas y algunas de ellas fortalecidas con castillos⁵.

Fueron en efecto diecisiete las aldeas pobladas en esta época en el vasto territorio de Albarracín, y una de ellas era Pozondón, de lo que podríamos deducir que el castillo de Losares se construyó en tiempos de D. Pedro Ruiz de Azagra entre 1170 y 1186. Pero, a pesar del prestigio de Pruneda, no podemos afirmar que fuera así.

Es un castillo roquero, construido en el extremo norte del Señorío, del que desconocemos su origen. Quizás lo que quiso decir Pruneda no es que el primer Señor de Albarracín fortificó algunas de las aldeas con castillos, sino que estaban *fortalecidas con castillos*. Así lo interpretan otros autores. Cristóbal Guitart Aparicio, que es un especialista aragonés en castillos, considera que por el tipo de fortificación es una fortaleza estratégica, pero en cuanto a su antigüedad se limita a decir simplemente que es “desconocida”⁶ y que “sus referencias históricas son prácticamente nulas”.

Muy interesante nos parece la aportación de D. Tomás Collado Fernández, natural de Albarracín y canónico de la Catedral de la misma localidad, según el cual este castillo o fortaleza ya existía en tiempos de Almanzor.

Según dicho autor, Muhamad Abenamir, fue un *hábil político, gran capitán y mahometano fanático, que emprendió contra los cristianos continuas, arriesgadas y crueles expediciones que granjearon el sobrenombre de Almanzor*. Su primera entrada dice Tomás Collado que fue en el año 977, y que después de haberse recorrido la provincia de Zaragoza y ponerla en estado de defensa, penetró en Castilla por la parte de Soria. Y tras señalar que en el año siguiente penetró por segunda vez en Castilla por la parte de Ávila, dice textualmente:

La tradición había sin duda conservado alguna memoria de estas expediciones y campañas que demuestran que Almanzor llegó hasta Albarracín, porque los procuradores de la ciudad y comunidad, en el proceso de desmembración aseguran que el Castillo de los Hares de Pozondón, donde seguramente se hallan antiguallas arábigas bastante notables, fue del moro Almanzor y pudo ser uno de aquellos de la provincia de Zaragoza que puso en buen estado de defensa para acometer la empresa de Castilla⁷.

⁵ Pruneda Martín, P.: “Crónica General de España”, en la que se incluye la “Crónica de la Provincia de Teruel” (1.866), Tomo C-5, pág. 82

⁶ Guitart Aparicio, C.: <http://www.teruelirwal.esteruel/castillosturoloenses3.html>

⁷ Collado Fernández, D. Tomás: “Historia de la Ciudad de Santa María de Albarracín”, en 1848.- Copia sacada del original manuscrito por B.L. Valero Collado, Farmacéutico, en 1910, Cap. VII, pág. 142.

Es cierto, como dice este autor, que existen en las proximidades del castillo inscripciones árabes, difícilmente legibles por su deterioro, en la llamada Peña Escrita, por lo que consideramos como posible que sea un castillo árabe que ya existía en tiempos de Almanzor.

Las investigaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón confirman también el origen árabe de dicha fortaleza cuando dice que *El referido castillo formó parte de las defensas islámicas de Albarracín* (Orden del 16-10-02, B.O.A. del 18-11-02).

3. Los Señores del castillo (1326 a 1607)

Sobre los primeros propietarios del castillo y de sus tierras no tenemos referencias. Berges dice al hablar del reparto de las tierras del Señorío: *Desconocemos el método utilizado para repartir el amplio término de Albarracín. Cabe pensar que en esta primera fase los señores de Albarracín distribuirían la tierra en lotes o quiñones como recompensa por los servicios prestados, militares en su mayoría...*⁸.

Lo más probable es, en efecto, que estos lotes, quiñones o heredades del extenso territorio del señorío fueran repartidas en atención a los méritos contraídos por algunos caballeros en servicios prestados a D. Pedro Ruiz de Azagra, muchos de ellos oriundos como él de Navarra.

Dice Juan Ortega Ortega, que el *“Libro de pasos, masadas, abrevaderos y dehesas” del Concejo de Albarracín, iniciado en 1326, hace referencia a casi setenta de estas heredades exteriores a las aldeas*. Y entre ellas cita *“La de Losares, por ejemplo, entre Pozondón y Almohaja*⁹.

Estas heredades estaban controladas por grandes propietarios de Albarracín y por la nobleza local, que según dicho autor fue otra de las grandes beneficiarias de los repartos de heredades, por las instituciones de la Iglesia y también por los familiares de los Señores de de Albarracín.

Las primeras noticias que tenemos sobre los propietarios del Castillo de Los Ares son del Siglo XIV, cuando ya estaba Albarracín incorporada al Reino de Aragón desde el 29 de Mayo de 1.300 , y las encontramos en un pergamino incluido en el Libro II, de *“Pasos, caminos, y abrevaderos de Albarracín, 1.340”*. En su enunciado

⁸ Berges Sánchez, J.M.: “La Comunidad de Albarracín: orígenes y evolución durante la Baja Edad Media”, en Estudios Históricos sobre la Comunidad de Albarracín, coordinado por Latorre Ciría, pág. 65-66

⁹ Ortega Ortega, J.: “Poblamientos, espacios agrarios, y sociedad en la Sierra de Albarracín” (1170-1350), en < <http://www.aragon.es/estaticos/gobiernodearagon/departamentos>, pág. 93>.

dice literalmente: *Sobre el heredamiento de Losares, que es de fijos de Garci Fernández de Heredia y de donya Urraca Maça, su mujer*¹⁰.

Lo único que conocemos del referido Garci Fernández de Heredia es que fue uno de los nobles que estuvo presente y firmó en la fecha antedicha en el acto que se hizo para la incorporación del señorío de Albarracín a la Corona de Aragón, con el Rey Jaime II¹¹.

Según el pergamino citado, los hijos de este matrimonio eran Gonzalvo Fernández de Heredia y Blasco Fernández de Heredia, y la anotación se refiere a una mojonación de la heredad que hicieron los jueces desplazados personalmente a Losares, como consecuencia de una demanda contra estos hermanos. Pero nos consta que tenían un tercer hijo, llamado Juan, que era religioso, de la Orden del Hospital o de San Juan de Jerusalén.

Todo parece indicar que el referido Garcí o García Fernández de Heredia era el mismo importante caballero del reinado de Jaime II, que estaba encargado en 1301 de la defensa del Castillo de Ródenas.¹² Poco después, en 1340, su hijo Gonzalvo Fernández de Heredia sería Alcaide de dicho castillo.¹³

Según Juan Ortega, antes citado, tanto García Fernández de Heredia como sus hijos, podrían ser descendientes de familiares de Alvar Pérez de Azagra. Literalmente dice: *A principios del siglo XIV... la dinastía que concentraba más cantidad de tierras era la de los Heredia, sobre todo familiares ligados a Álvaro Pérez de Azagra, en concreto los Fernández de Heredia, uno de los pocos linajes que fue capaz de segregar algunos dominios jurisdiccionales dentro del Señorío de Albarracín*. Controlaban estos, en efecto, además de Santa Croche y Gea, otras heredades como Ródenas y Losares.

La familia Fernández de Heredia debió conservar la posesión de Losares hasta comienzos del Siglo XV, y más concretamente hasta 1414, pues uno de sus descendientes lo pasaría a los Garcés de Marcilla. Florentín Andrés Valero, en sus notas históricas sobre los castillos fronterizos con Castilla dice hablando del de Los Ares, que por un evidente error lo sitúa en Almohaja, lo siguiente:

¹⁰ Archivo Municipal de Albarracín.- "Libro de Pasos, caminos, y abrevaderos de Albarracín, 1340", folio 27, vº.

¹¹ Collado Fernández, Tomás: "Historia de la Ciudad de Santa María de Albarracín, escrita por...", 1848.- Copia sacada del original manuscrito por B. L. Valero y Collado, Farmacéutico, en 1910, Cap. XX, pág. 249.

¹² En <www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=5583>.

¹³ Archivo Municipal de Albarracín.- "Libro de Pasos, caminos, ..." a. c., folio 28, vº.

En 1414 don Juan Fernández de Heredia , Gobernador de Aragón, y señor de Aguillón, otorga carta a favor de don García Garcés de Marcilla, escudero, vecino de Teruel, del Castillo de Los Ares y otra heredad, todo ello situado en término de Almohaja.

El castillo consta de un gran torreón circular de 23 metros de elevación, con dos aljibes. Cerca hay una gran lastra de piedra con inscripción árabe muy borrosa.¹⁴

La familia de los Garcés de Marcilla tienen su origen en Navarra, al igual que los Señores de Albarracín, y son descendientes del Rey navarro Don García I. De él toman el nombre de Garcés, como era costumbre en la época, y el nombre de Marcilla de esta población también navarra, situada a unos 60 Km. de la capital. Tuvo por tronco al citado Don García Garcés de Marcilla, y se extendieron por Albarracín, Teruel y Zaragoza.

Tenemos aquí ciertas dudas sobre cómo pasó el Castillo de Losares a los Garcés de Marcilla. Si por una parte hemos visto la carta a favor de Don García Garcés de Marcilla en 1414, hay otro documento, según el cual sería el Rey Don Fernando el Católico, que subió al trono en 1458, el que lo entregó a Don Juan Garcés de Marcilla, como remuneración a sus servicios en la implantación de la Inquisición en Teruel.

Encontramos esta referencia en uno de los documentos que presentó mucho más tarde, en 1766, Don Pedro Dolz de Espejo, vecino de Teruel, buen conocedor de sus antepasados en la posesión del castillo, en un pleito que tuvo en la Audiencia con otro vecino de la misma, sobre la pertenencia de la Dehesa, Torre y Heredamiento de San Blas, situadas en término de dicha Ciudad, y que tenía el mismo origen familiar que la Torre y Dehesa de Los Ares. El Documento presentado dice, con su propia ortografía, lo siguiente:

porque Juan Garcés de Marcilla, llamado el antiguo, señor que fue del Castillo de los Ares, y Asistente de Teruel, con comisión especial del Señor Rey Don Fernando el Cathólico, estableció la inquisición en dicha Ciudad¹⁵, y por la apostasía y herética obstinación de aquel sugeto que expresa el pri-

¹⁴ Andrés Valero, F.: "Castillos Turolenses".- "Notas históricas de los fronterizos con Castilla", nº 24, Julio-Diciembre 1960, pág. 160-161

¹⁵ Por tratarse de una fecha anterior, debe referirse a la Inquisición que venía funcionando en Aragón y en otros países de la cristiandad desde los tiempos de la herejía albigense, que llegó a estas tierras procedente de Toulouse, en Francia, y no a la Inquisición establecida por los Reyes Católicos en 1478, que era independiente y muy diferente de aquella.

vilegio referido ..., entonces Señor y poseedor de dicha Torre, fue confiscada y dada por su Magestad a Don Juan en remuneración de sus servicios.¹⁶

Lo único que podría considerarse aquí como lógico para aclarar el paso de Los Ares a la familia de los Garcés de Marcilla sería, que la persona a la que se confiscó el castillo, cuyo nombre desconocemos, fuera de la propia familia, pero es una posibilidad que no se ha podido confirmar.

Sí que está suficientemente documentado que los Señores de la Fortaleza o Castillo de Losares, como la denominan los documentos encontrados, estaban desde comienzos del Siglo XV hasta el XVII, por una parte ligados a una de las familias de alcurnia del Señorío de Albarracín, a la de los Garcés de Marcilla, que fueron Alcaldes de la Ciudad en estos años; y por otra, a una de las familias más nobles del vecino Señorío de Molina, en tierras de la Corona de Castilla.

En los últimos años del Siglo XV eran señores del Castillo de Pozondón Don Juan Garcés de Marcilla, Alcaide de Albarracín, y Dña. Mari Díaz de Molina, nieta esta de Juan Ruiz de Molina, apodado "El Caballero Viejo", del Señorío de Molina, que fue el primer Señor de Embid, Santiuste, Gisema y de otras muchas propiedades. Posiblemente fue este uno de los hombres más ricos, si no el más rico y poderoso del Siglo XV en el Señorío de Molina.

Conocemos que dicho Juan Garcés fue el señor del Castillo por un documento fechado el 26 de Mayo de 1.470, redactado por el Notario público de la Ciudad de Santa María de Albarracín, D. Miguel López de Toyuela.¹⁷ En dicho año comparecieron ante el Honorable Garci López de Castán, Juez de Albarracín, los señores Francisco Valero y Mateo Pérez, Jurado y Regidor respectivamente del Concejo del lugar de Pozondón, los cuales en nombre de dicho Concejo y como oficiales de aquel le requirieron y le presentaron una demanda contra el Castillo de Losares, que nos permite conocer a quién pertenecía el mismo en aquellos días.

Consistía su querrela en que estaba el vecino de Pozondón Mingo Blasco con su ganado en las inmediaciones de la Torre de Losares, cuando hombres de la heredad se llegaron a él, y por la fuerza, alegando que estaba dentro de los límites de aquella, se apoderaron de *un atajo de veinte y cinco cabezas de ganado ovejas y corderos*.

¹⁶ "Memorial ajustado al pleyto que por caso de corte introdujo en esta Real Audiencia Don Pedro Dolz de Espejo y Pomar, Borrás y Garcés de Marcilla" contra el Ayuntamiento de Teruel y contra otro vecino, sobre la pertenencia de la dehesa, torre y heredamiento de San Blas, sita en los términos de dicha ciudad.- Pág. 21.- <http://www.derechoaragones.es>

¹⁷ ARMU Pozondón.- Documento notarial fechado en Albarracín el 26 de Mayo de 1.470, sobre una demanda de los Jurados del Concejo de Pozondón a la Torre de Losares.



3. Restos de la Torre del Buco, del castillo de Los Ares.

Ante la presencia del Juez, que acompañó al Castillo a los citados Jurado y Regidor de Pozondón, los hombres del mismo, entre los que había uno que dijo llamarse Álvaro de Castro, le dijeron que el referido ganado *creían que estaba en la torre de la dicha casa de Losares*, por lo que tomados aquellos, ellos eran aptos de ponerlos pie a dicha casa. Y dijeron al Juez que *los hombres que tomaron el dicho ganado eran el Alcaide y otros de casa del dicho Juan Garcés*, que según ellos se encontraba en la Torre. Y luego el Honorable Juez, visto lo requerido, fue a la puerta de la torre y llamó allí bastón en la mano, y entornada la puerta, el referido Álvaro de Castro le impedía pasar, por lo que el Juez le dijo *que le abriese la puerta a él como Juez y persona del Señor Rey*.

A las palabras de dicho Juez, respondió Álvaro de Castro *que no le abriría la dicha puerta, que tal mandamiento tenía de su Señor Juan Garcés*.

El contenido del resto del documento, aunque es muy curioso, no nos interesa aquí. Pero a través de él conocemos que en el año 1470 era Juan Garcés de Marcilla el Señor del Castillo de Losares, que estaba casado, según dijimos, con Dña. Mari Díaz de Molina. Pero desconocemos, realmente, cómo llegó el Castillo a pertenecer a esta familia, ni si fue ya su padre el propietario.

Encontraremos aquí varias personas, padres e hijos, con los mismos nombres y apellidos, por lo que para distinguirlos tendremos que aclarar en cada caso si nos referimos al primero de este nombre, al segundo, o al tercero de dicha familia. No nos ha de extrañar que estos personajes tengan el mismo nombre y apellidos. En la Edad Media una de las funciones de los mayorazgos era el de evitar el fraccionamiento de los bienes recibidos en las herencias, para lo que en el momento del reparto de las mismas solían incluir unas obligaciones que debía cumplir el heredero, siendo la principal, generalmente para el primogénito varón, la obligación la de adoptar los apellidos que les vinculaba a ese mayorazgo en caso de no poseerlo ya anteriormente, perpetuando así los apellidos nobles de la familia. Era una práctica habitual. Lo encontraremos así en varias ocasiones y especialmente al citar a los Alcaldes de Albarracín.

Tras estas advertencias, en el Diccionario Histórico de D. Luis Vilar y Pascual¹⁸, Cronista y Rey de Armas de S.M. la Reina Dña. Isabel II, quizás el más prestigioso sobre genealogía, encontramos un texto que nos aclara perfectamente lo dicho. El referido texto habla de la Señora Mari Díaz de Molina, hija única de Mosén Pedro de Molina y de Dña. Isabel Muñoz de Pamplona, y nieta paterna de Juan Ruiz de Molina, que

heredó los lugares de Arias y Somero y las heredades de Cañizares y todas las otras que por no ser incluidas en el tercio de los bienes de su abuelo no pasaron a buscar varón. Casó con D. Juan Garcés de Marcilla, Alcaide de Albarracín, hermano de Miguel, señor de la Torre ... y de D. Fernando de Aroque Caballón y Garcés ... ambos hijos de Juan Garcés, señor de la Torre , Baile de Teruel y de doña M. de Marcilla, su mujer.

Y sigue diciendo a continuación dicho texto sin ninguna interrupción:

Sobrevivió Mari Díaz de Molina a su marido, y estando viuda en el lugar de Pozondón, aldea de Albarracín a 29 de julio de 1.500, dio poder para testar a su hermano Juan Garcés de Marcilla, señor de la fortaleza de Losares, y a Mosen Pedro de Marcilla, su hijo, señor de Arias, los que en el lugar de Ce-

¹⁸ Vilar y Pascual, L.: Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española, escrito por D. Luis Vilar y Pascual, Cronista y Rey de Armas de S. M. la Reina Doña Isabel.-Tomo VI.-Madrid, 1862, pp. 438-439.

lla, aldea de Teruel a 11 de Enero de 1.539, ante Juan Martínez, Notario, hicieron el testamento en el que está nombrado Mosén Pedro de Molina, instituyendo una capellanía en la capilla de San Juan de Albarracín, donde estaba enterrado Juan Garcés, nombrando por patrón a Mosén Pedro, su hijo, señor de Arias y sus descendientes, y después de ellos a Pedro Garcés de Marcilla, Baile de Teruel, y luego a Miguel Garcés de Marcilla, señor de la Torre, que eran hermanos del expresado Juan, y a falta de ellos y de sus líneas llamaron a su primo hermano Juan Garcés de Marcilla, señor de Losares.

Según vemos en este documento, D. Juan Garcés de Marcilla, el primero con este nombre y apellidos, casado con Mari Díaz de Molina¹⁹ que aparece como Señora de Losares, había fallecido, por lo que estando ella en el Castillo, viuda ya el 29 de Julio de 1500, dio poder para testar a su hermano, el segundo Juan Garcés de Marcilla, hijo del difunto, que había heredado el Señorío de Losares y había adoptado su nombre. Y era todavía el Señor de la fortaleza cuando hicieron el testamento, el 11 de Enero de 1539.

Hemos dicho que este segundo Juan Garcés de Marcilla era hijo del primero con dicho nombre. En efecto, del matrimonio entre Mari Díaz de Molina, con Juan Garcés de Marcilla, Alcaide de Albarracín, (que era hermano de Miguel, Señor de la Torre, y de Fernando, Caballero de la Orden de Santiago), nacieron cinco hijos: Mosen Pedro de Marcilla, Señor de Arias, que se casó con Teresa de Salinas y no tuvo hijos; Miguel Garcés de Marcilla, Señor de la heredad de Pelpir (en término de Albarracín), al que le "vinculó su madre con obligación del nombre y armas de Marcilla"; Sarci Garcés de Marcilla, casado con Dña. Beatriz Martínez, con la que tuvo una hija de nombre Isabel; Luisa Garcés de Marcilla, que casó con Jerónimo Gil; y Juan Garcés de Marcilla, Señor de Somero, al que le vinculó su madre, y que fue también Alcaide de Albarracín.

¹⁹ Mari Díaz de Molina era nieta de Juan Ruiz de Molina, llamado "el caballero viejo", que murió el 14 de Noviembre de 1454 y de su esposa Mari Díaz. Este fue el primer señor de Embid, de Santiuste, Guisema, la Torre de Antón Sánchez, el Pobo, Teras, la Serna y Tercaguilla, caballero y bachiller en leyes. Está llamado en muchas escrituras como Juan Ruiz de los Quemadales, porque tenía hacienda en dicho lugar, pero él siempre se hacía nombrar como "el caballero Juan Ruiz de Molina".

En el año 1410 había comprado el señorío de Santiuste, con la casa y todo su término. Pero su riqueza le viene también de otro sitio. En los años 1410, 1421 y 1425, participó con bastantes hombres en todos los grandes acontecimientos del Reino de Castilla apoyando a D. Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli, por lo que el 7 de Enero de 1.426 éste en recompensa le dio el lugar de Embid, situado en Molina, con todo el señorío, con todos sus términos, dehesas y vasallaje.

Tuvo cuatro hijos: Diego, Pedro de Molina, Alonso y Juan; y una hija, Teresa. Su hijo Pedro de Molina casó con Isabel Muñoz de Pamplona, de cuyo matrimonio nació una única hija, Mari Díaz de Molina, que es la que se caso con el Alcaide de Albarracín, Juan Garcés de Marcilla. La Señora Mari Díaz de Molina fue enterrada en su capilla de Nuestra Señora del Monasterio de San Francisco de la Villa de Molina.



4. Vista de la Torre desde el Norte.

Este segundo Juan Garcés de Marcilla, Señor de Losares, estuvo casado en primeras nupcias con Catalina Ramiro, con la que tuvo dos hijos, Pedro Garcés de Marcilla, que heredó como primogénito el Señorío de Somero; y Juan Garcés de Marcilla, tercero de este nombre, un secundón que al parecer se dedicó a la milicia; y se casó en segundas nupcias con Magdalena Sánchez Muñoz, con la que tuvo dos hijas, Isabel Ana Garcés de Marcilla y Violante Garcés de Marcilla.

Conocemos que Isabel Ana y Violante eran hijas del segundo Juan Garcés de Marcilla, por un documento del 27 de Noviembre de 1.568, en el que a petición de aquella, Miguel Alanés, por autoridad real Notario público y escribano principal de la corte y audiencia del Juez de la Ciudad de Santa María de Albaracín, hace una carta de poder a Juan Martínez de Marcilla, como procurador de la misma, para cobrar a Pozondón el arrendamiento de Losares.

Parece ser que no estaba claro quién era el propietario de la finca a la muerte de este segundo Juan Garcés, o que hubo algún problema con ella, por lo que el Concejo de Pozondón estuvo catorce años sin pagar arrendamiento, según dicho documento, *de los años que dicha dehesa ha estado aprehendida por dicha Real Audiencia*. No sabemos en qué consistía dicha “aprehensión”, que duró largo tiempo, hasta dictaminar la Audiencia a quién pertenecían las tierras de Losares.

Para redactar la carta de poder, el Notario hace alusión al testamento de aquél, hecho el 26 de Mayo de 1.555, en el que reconoce como hijas legítimas suyas y de su segunda esposa, Magdalena Sánchez Muñoz, a Isabel Ana y a Violante Garcés de Marcilla.

La primera de estas hijas, Isabel Ana Garcés de Marcilla, sería la propietaria de Losares, pues al no tener su padre hijos varones le dejaba en su último testamento, hecho próximo a su muerte, “Venens al mortem”,

unas casas y fortaleza llamada el Castillo de Losares con sus montes, dehesa e termino, yermos y poblados, tierras y heredades en ellos estantes, lo cual esta todo junto situado en tierra de Albarracin y confrontados junto con dehesa de Pozondón llamada la Tejeria y con término y boalar de dicho lugar llamado los Arejos y con término de Almohaja aldea de la Comunidad de Daroca o con pasto de ganados que la rodea por la parte baxa²⁰.

No habla aquí el Notario de otras herencias que pudiera haber recibido en otros lugares, por no tener importancia para la referida Carta de poder, aunque sabemos que fue también fue señora de Tercaguilla. Únicamente dice que a Violante, la otra hija que tuvo con Magdalena Sánchez Muñoz, que adoptó los apellidos de su padre, le dejaba la llamada Torre de Hornos y otras heredades.

En consecuencia de lo dicho, en 1.539 era el segundo Juan Garcés de Marcilla, Alcaide de Albarracín, el Señor de Losares, sucediéndole después según su testamento de 1555 su hija Isabel Ana Garcés de Marcilla, que todavía era Señora del Castillo en 1.568, cuando se hace el documento.

Dicho documento nos habla de la sentencia que se dictó obligando a Pozondón a pagar dicho arrendamiento. Y también se conserva el recibo extendido por el procurador de Isabel Ana, llamado Juan Martínez de Marcilla, de haber cobrado del Concejo de Pozondón el dinero del arrendamiento de los catorce años a que antes hacíamos alusión. Respetando la ortografía original del texto, dice literalmente:

²⁰ ARMU Pozondón.- “Carta de poder hecha a instancia de la Magnífica Isabel Garcés de Marcilla, doncella, a los Magníficos Jurado y Regidores del lugar de Pozondón”, de fecha 27 de Noviembre de 1.568.

Conozco yo Joanmartinez de marcilla y ciudadano de la Ciudad de Teruel como procurador de la Sra. Ysabel Anna garcesdemarzilla señora del castillo dehesas y termino de los ares que erecibido de los señores Jurados y Regidores del lugar depozondon aldea de albarracin quince mil cuatrocientos quarenta y nueve sueldos digo XVCCCCXXXVIII en la forma sobredicha en una apoca por mi en dicho nombre otorgada de seis mil y trescientos sueldos en enero mas cerca pasado por Pedro Gamir devillaespesa notario de Teruel recibida y otra apoca del mesmo notario de seis mil sueldos y como para todo el cumplimiento de los catorce años del acambio y arrendaciones de los ares del tiempo que estuvo aprehendido y porque en verdad que tengo recibido todo lo que montan catorce añadas aprehendidas y arrendadas de los ares en la forma sobredicha hago el presente albarán de mi voluntad hecho de mano de Pedro Gamir devillaespesa notario de Teruel firmado de mi propia mano y nombre hecho en el dicho lugar de Pozondon a dos días del mes de Julio del año MDLXVIII.

Se casó Dña. Ana con Pedro Verona (Secretario de la Reina) en primeras nupcias, con el que no tuvo descendencia, y después se volvió a casar en segundas nupcias con su tío Mosén Pedro Sarmiento²¹, viudo también de Isabel Sánchez. Con él tuvo un solo hijo.

La herencia recibida de su padre por Isabel Ana debió transmitirla al único hijo que tenía, llamado también Juan Garcés de Marcilla²², como su abuelo paterno, que sería el 3º de este nombre, para conservar como quedó expuesto antes los apellidos nobles de la saga familiar. Suponemos que siendo hijo único heredaría Losares, pero no tenemos ninguna referencia que lo confirme.

No conocemos con quién se casó este último Juan Garcés de Marcilla, tercero de este nombre, aunque podría ser con una mujer de la familia de los Segura. Nos basamos para decir esto, en el hecho de que en 1605 y 1607 aparece como propietaria del Castillo de Losares una tal Isabel de Marcilla Segura, que bien podría ser hija de aquel.

En efecto, el 1 de Abril de 1605 el notario Rodrigo Zoco otorgó poderes a Mosén Andrés Asensio, de la iglesia catedral de Santa María de Albarracín, para actuar

²¹ Mosén Pedro Sarmiento era hijo de Juan Ruiz de Aguilera, llamado el Mayor, residente en Molina. Heredó de su padre el señorío de Tercadilla, las Herrerías de Checa y Cubillejo y el sitio de Castellote. El hecho de que fuera Mosén no quiere decir que fuera clérigo. Este nombre se aplicaba también en el antiguo Reino de Aragón a los nobles de segunda clase.

²² El *Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*, antes citado, llama al hijo de Isabel Ana con su tío Mosén Pedro Sarmiento, como Juan Garcés de Molina, lo que creemos que es un error, y que el segundo apellido es "de Marcilla".

en nombre y como procurador de Dña. Isabel de Marcilla Segura. El objeto de este documento era el de cobrar del Concejo de Pozondón la cantidad de novecientos sueldos jaqueses como pago de la arrendación de Losares de dicho año, recibiendo el dinero el día 18 de Enero de 1606 de manos de Juan Hernández, vecino y miembro del Concejo de Pozondón.

El documento, del que respetamos su ortografía original, dice:

In dei nomine Amen. Sea atodos manifiesto que yo mosen andres asensio (...) de la Iglesia catedral desantamariadealbarrazin en nombre y como procurador de doña Isabel de Marcilla segura consta mediante poder recibido y certificado por rodrigo rocaful que se fice Elprimero de abril delaño milseiscientos y cinco otorgo haber recibido de el concejo de Pozondon y por manos de Juan Hernández vecino de pozondon ... la suma y cantidad de novecientos sueldos jaqueses los cuales son ... de paga de la arrendación de Losares que se cumplio Elaño de milseiscientos ycinco...²³.

Se conserva también un recibo similar, firmado en Albarracín el 19 de Febrero de 1607 por el mismo Mosén Andrés Asensio, "*como procurador que soy de Doña Isabel*" de haber recibido *ochenta libras de la arrendación de los Ares* del año 1606. Seguía siendo propietaria en aquella fecha la misma Dña. Isabel de Marcilla.

²³ ARMU Pozondón.-Documento fechado el 18 Enero 1606.

ACUSACIONES ANTE LA INQUISICIÓN CONTRA JUAN CONDE DE FRÍAS Y OTROS MORISCOS

*Albert Toldrà i Vilardell*¹

A lo largo del siglo XVI, entre la conversión forzosa de los moriscos y su expulsión, son numerosos los documentos generados por la represión inquisitorial contra esta comunidad, reducida a un grupo humano minorizado, segregado y oprimido; en definitiva, víctima de un genocidio.

En el contexto de las persecuciones que sufrían, no solían los moriscos irse de la lengua, más bien al contrario, tenían bien ganada fama de austeros y lacónicos, incluso bajo la tortura inquisitorial. Pero en todo hay excepciones; en los documentos del Santo Oficio que veremos a continuación encontramos unas acusaciones contra un morisco de Frías de Albarraçín, Juan Conde, por hablar demasiado; no sabemos cómo acaba la cosa, si los inquisidores proceden contra él o no, ya que sólo disponemos de estos documentos.

El día 30 de marzo del año 1569 comparece ante Andrés Santos y Juan de Rojas, los inquisidores de Valencia, Julián de Alavés, juez ordinario de la ciudad y tierra de *Sancta María de Albarraçín*, casado y de 48 años, y les entrega un memorial, acompañado de dos hojas sueltas, escritas en letras árabes; una en folio y la otra en octavo (anexos 1 y 2).

El memorial, escrito en un cuaderno en cuarto, está datado el 21 de febrero del 1569, en Frías de Albarraçín, y contiene denuncias contra Juan Conde, morisco del lugar de Frías, aldea de la dicha ciudad de *Albarraçín*. Según diversos testigos, en una conversación tenida el 12 de febrero en el mesón de Frías sobre la rebelión de los moriscos de Granada (1568-1570), en aquel momento en pleno apogeo, Juan Conde cometió la imprudencia de expresar ante cristianos viejos sus opiniones, palabras heréticas y de mal cristiano. Enterado de ello, Julián de Alavés se desplazó a esta localidad para tomar declaraciones.

Testigos de las palabras de Juan Conde fueron Catalina Martínez, viuda de Martín Pérez, mesonera; su hermano Julián Pedro, los tres hijos de aquella —que son los que declaran ante el juez— y sus nueras, Catalina Sánchez, Margarita Soriana y Sebastiana García.

¹ Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Valencia.

Según Pedro de Arévalo, cardador, hijo de la mesonera, Juan Conde había dicho:

—No querría que *viniesen* los cristianos con los moros de Granada a las manos, porque tengo entendido que cada moro había de costar un cristiano.

También había expresado su malestar por las presiones a que sometía a la comunidad morisca el señor: *les hacía muchos agrabios, porque si había menester veynte cargas de leña, imbiava a veynte casas por ellas, aunque les pesase, y si había menester treynta gallinas, que assí mesmo se las havían de imbiar, aunque no quisiessen.*

Y se quejaba Juan Conde —con toda la razón, hay de decirlo— de la injusticia que suponía el hecho de que, después de convertirse al cristianismo, a efectos económicos los moriscos continuaban padeciendo un régimen fiscal especial, más gravoso, como cuando eran mudéjares —musulmanes bajo dominio cristiano—, que sus bienes eran moros y que les *hazían* pechar como moros.

Y de la conversión forzosa a la cual les habían obligado, en tiempo de las Germanías, violencia ratificada luego por las autoridades religiosas y políticas: *que el rey les quería hazer ser cristianos por fuerça, y que el buen cristiano ha de ser de graçias y no por fuerça, porque ningún moro puede ser buen cristiano por fuerça.* Todo lo cual, cree el testigo Pedro de Arévalo, lo decía Juan Conde por defender más su ley de moro.

Otro testigo, Martín Pérez, también hijo de la mesonera, cuenta que le preguntó a Juan Conde si tenía noticias de la guerra de Granada; este le dijo que los moros habían muerto al marqués de los Vélez y a más otras ocho mil personas, y repite las mismas quejas: *que ha hellos les hazían ser cristianos por fuerça... les hazían pechar sus bienes como moros...* —Yo soy cristiano, y mis bienes son moros.

Añade Martín Pérez que le ha contado Miguel López, de Val de Cabriel, que Juan Conde, a fuerza de insistencia, compró en Gea a un soldado de paso una escopeta, y que fue el mismo soldado el que se lo contó a Miguel López.

El tercer testigo es Francisco García, segoviano; da más o menos el mismo testimonio sobre las palabras de Juan Conde: *había de costar cada moro que matassen un cristiano, y aun no sabía si más... que les hazía agrabio el conde... que sus bienes eran moros y les hazían pagar como moros y que a ellos les hazían ser cristianos por fuerça.*

Y el último testigo, Julián Pérez, tejedor, es el tercer hijo de la mesonera; atribuye las mismas frases a Juan Conde.

Al contenido de este memorial el juez Julián de Alavés añade, de viva voz, que el sábado anterior, 26 de marzo del 1569, Miguel Novellá, notario de Albarracín, le dijo que los moriscos de Gea habían celebrado el ramadán; a esto, el juez le preguntó cómo lo sabía. El notario contó entonces que una joven morisca de Gea frecuenta la casa de Juan Fraile, cristiano viejo, y allí come longaniza y bebe vino blanco secretamente.

Esta muchacha contó a Juan y a sus hijas que todos los moriscos ayunan, incluida su propia hermana; si no la creen, *quando viniere allí que le conbidase con alguna cosa para que comiese, y que no le harían comer ni ella lo comería por quantas cosas ay en el mundo, porque dayunava como los demás de Xea*. Y que ella también fingía que ayunaba, aunque sólo en apariencia; que su deseo era escapar de la comunidad morisca, que algún cristiano viejo la sacase de allí entre los de Xea, por no vivir entre ellos. También había contado esta chica a Juan Fraile que cuando algún morisco iba a morir, *un alfaquín les leyya en un libro*; en una de estas ocasiones, en que ella quedó sola, cogió el libro y le rasgó aquella carta, un papel que, a través del notario Novellá llega a las manos del juez.

Julián de Alavés añadió a su memorial esa cartilla de letra morisca, y dijo a Novellá que haría falta una lista con los nombres de los testigos, y sacar aquella *moça de poder de los de Xea*, para extraerle información, ya que seguramente debe saber dónde esconden las armas los moriscos. Todo esto es interesante para los inquisidores, pero no deja de ser un testimonio inutilizable de momento, jurídicamente muy débil, por ser sumamente indirecto: el juez cuenta lo que le ha dicho el notario Novellá que le ha contado Juan Fraile que le ha dicho la morisca.

Ya puestos, Julián de Alavés denuncia también ante los inquisidores —aunque no es en absoluto competencia suya— a un morisco llamado Francisco Platero, herrero, *el cual está desde hace más de veinte años apartado de su muger; ella vive en Gea y él en Albarraçín, amigado con una que le dizen la Clara, y aunque se le ha mandado con amenazas que vuelva con su mujer, nunca a quesido (sic) hazer nada*. Recordemos que la religión islámica, a diferencia de la cristiana, contempla el divorcio por mutuo acuerdo; esta separación y nuevo emparejamiento públicos “huelen”, pues, a musulmán.

Puede parecernos increíble que unas palabras tan inocentes o ingenuas como las que hemos visto en boca de Juan Conde puedan considerarse delictivas o peligrosas y que por ellas se denuncie a un vecino. Tengamos presente que en los años finales del s. XVI, con el alzamiento de los moriscos granadinos, la pujanza del imperio turco y de los piratas argelinos —con sus incursiones en la costa mediterránea— y su alianza con Francia, el peligro de una rebelión morisca en Aragón y en Valencia se vive por los cristianos como una auténtica pesadilla, una amenaza a la propia supervivencia, un “miedo al otro” que alimenta actitudes de odio racial.

Y por otra parte, la Inquisición española, como la policía política que era, había impuesto hacía ya tiempo un abyecto régimen de terror en los reinos hispánicos e instaurado la cultura de la delación, en la cual la gente encontraba lo más normal del mundo denunciar al Santo Oficio a parientes, conocidos, compañeros, vecinos, simplemente por ser diferentes: judíos, musulmanes, herejes, brujas, homosexuales, y un tristemente largo etcétera.

Anexo N° 1

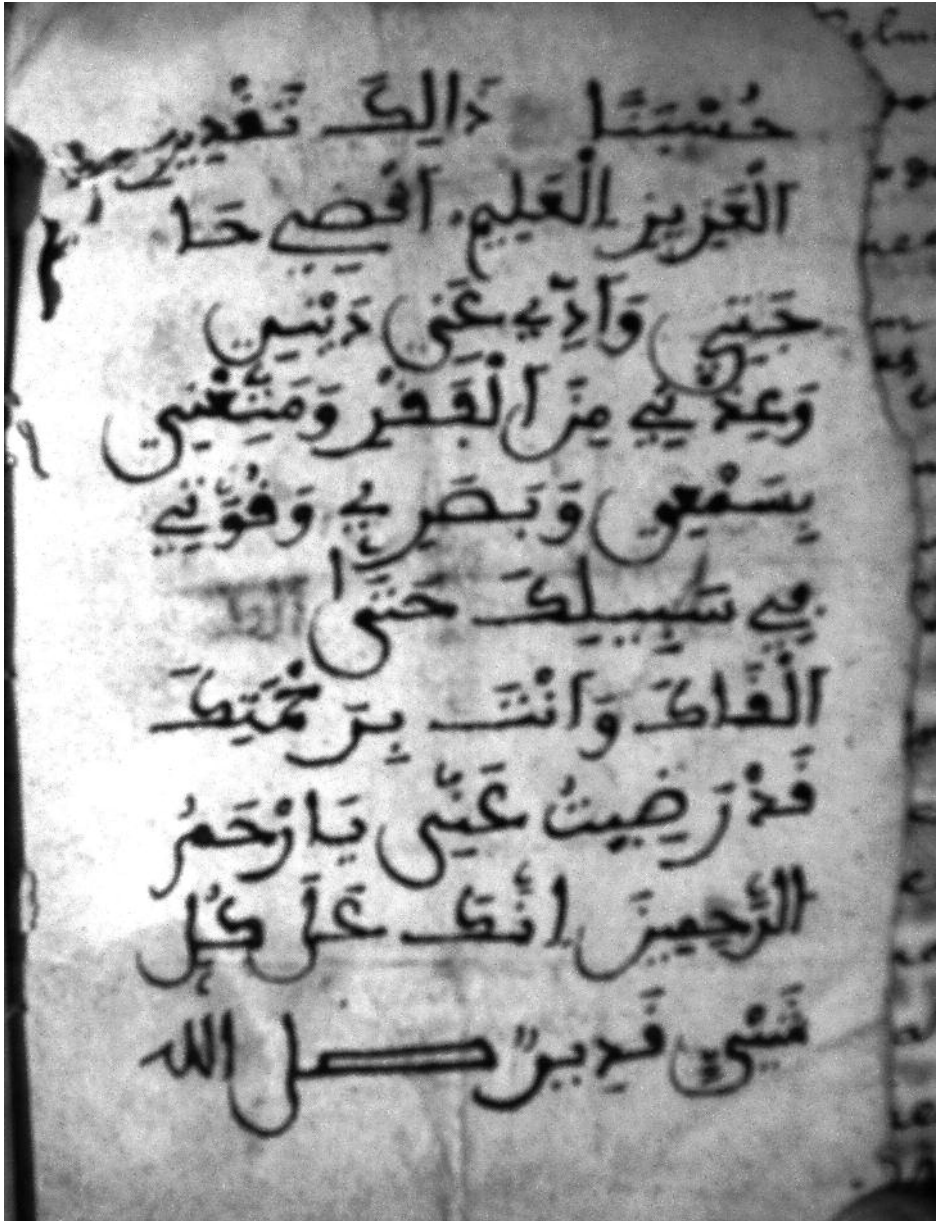
MANUSCRITO EN LETRA ÁRABE COSIDO A LA INFORMACIÓN CONTRA JUAN CONDE NATURAL DE FRÍAS



Fuente: AUJ, Varia 5/3.

Anexo N° 2

MANUSCRITO EN LETRA ÁRABE COSIDO A LA INFORMACIÓN
CONTRA JUAN CONDE NATURAL DE FRÍAS



Fuente: AUV, Varia 5/3.

SUCEDIÓ HACE UN SIGLO EN LA SIERRA DE ALBARRACÍN AÑO 1914

Pedro Saz Pérez

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 8 DE MARZO DE 1914

En estas elecciones resultó elegido diputado el Barón de Velasco. Al no presentarse más candidatos en la circunscripción electoral de Albarracín-Calamocha, fue proclamado automáticamente diputado en base al artículo 29 de la Ley Electoral, motivo por el cual no tuvo lugar campaña electoral en los pueblos del distrito. En estas elecciones, el Barón de Velasco se presentaba por el partido Liberal y era el diputado saliente del distrito de Albarracín al haber obtenido la victoria en las del año 1910.

En la biografía de Fernando Ruano y Prieto publicada por Modesto Sánchez de Los Santos indica lo siguiente: (...) Nació en el año 1877 en Arjona (Jaén) y desde 1907 está en posesión del título de Barón de Velasco que es como comúnmente se le conoce. También está en posesión del Marquesado de Liédena. Es Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Doctor del Claustro Universitario de la Central, Académico de la Real de Jurisprudencia, Académico de Honor de la Jurídico-Aragonesa, Vocal de Honor de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén y Vocal permanente de la Asociación general de Ganaderos del Reino. Ha participado en numerosas conferencias, asambleas, congresos agrícolas y ganaderos en España. Se trata de uno de los mayores ganaderos del país (...) Ha escrito numerosos libros y artículos de toda índole (...) Resulta importante la presencia de cientos de serranos durante el invierno, trabajando en las tierras y molinos que el Barón de Velasco posee en las provincias de Jaén, Badajoz, Cáceres, Ávila, Salamanca y Palencia. Asimismo dispone de numerosos títulos y honores hereditarios, aunque también muchos de ellos han conseguido por sus propios méritos.

ACTUACIÓN DEL BARÓN DE VELASCO EN LAS CORTES 1910-1914

Su labor como Diputado entre los años 1910 y 1914 fue prolífica. Perteneció a una Comisión parlamentaria e intervino en el Congreso de los Diputados en 29 asuntos. Uno de ellos tuvo lugar el día 5 de mayo de 1914 y estaba relacionado con el aprovechamiento de los montes públicos de la provincia de Teruel, con especial relevancia a los de la Comunidad de Albarracín.

NOTICIAS DE DIARIOS PROVINCIALES QUE AFECTAN A LA SIERRA

Boletín Oficial de la Provincia de Teruel

Relación de los caminos realizados por la Diputación Provincial de Teruel durante el período 1910-1914 entre varios pueblos de la Sierra:

-Guadalaviar a Tramacastilla con ramal a Griegos.

-Bronchales a Noguera.

-Villar del Salz a Pozondón.

Diario Turolese, 28 de febrero de 1914

Artículo donde el Barón de Velasco glosa la figura de Isidoro de Antillón y propone celebrar su centenario construyendo escuelas populares en Santa Eulalia, cuna y sepulcro de Antillón.

Diario Turolese, 7 de mayo de 1914

Sesión del 5 de mayo en el Congreso de los Diputados, con la intervención del Barón de Velasco sobre el Aprovechamiento de los montes públicos en la provincia de Teruel y la contestación del Ministro de Hacienda.

Diario Turolese, 23 de mayo de 1914 y 22 de junio de 1914

Agradecimiento de los veterinarios de la provincia de Teruel al Barón de Velasco por sus desvelos hacia su profesión, e invitación a un banquete por la Escuela de Veterinaria de Madrid en agradecimiento a su labor.

Diario Turolese, 14 de septiembre de 1914

Los ayuntamientos de Albarracín y Jabaloyas participan en una suscripción nacional para socorrer a los repatriados.

Diario Turolese, 9 de noviembre de 1914

Crónica parlamentaria en el Congreso de los Diputados sobre la intervención del Barón de Velasco en la sesión del día 5 de noviembre, en la que solicita documentación sobre la resinación en la sierra de Albarracín con el objetivo de realizar una interpelación parlamentaria.

ALBARRACÍN

Presupuesto municipal correspondiente al año 1914

INGRESOS: Propios, 733'38 pesetas. Montes, 9.275.84 pts. Impuestos, 910 pts. Beneficencia, 909'87 pts. Corrección Pública, 7.309'51 pts. Extraordinarios,

Diario Turoloense

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA
SE PUBLICA POR LA NOCHE

Año I.

Teruel.—Lunes 14 de Septiembre de 1914

Núm. 165

F. JOVER MARTINEZ
DENTISTA
DIENTES ARTIFICIALES
OPERACIONES SIN DOLOR
PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.
TERUEL.

JOSÉ BORRAJO
MÉDICO CIRUJANO

Consulta diaria de once a una, Cirugía general y enfermedades de los niños.
Martes y sábados, de diez a once, consulta gratuita a los pobres.
Asistencia a partos.
Calle de Rubio n.º 4 2.º

DIARIO DE LA GUERRA

—Las autoridades militares de París, en defallada comunicación, que se disculpa por la sinceridad en su contenido y moderación en la redacción, describen la marcha de las operaciones desde que Joffre cambió su extensa retirada por la ofensiva contra los invasores. Esta comunicación trata de la batalla del Marne, del 6 al 10, sobre un frente que se extiende de París a Verdún, y de la información siguiente:
—Desde el principio de esta acción, el ala derecha del ejército alemán, mandada por Kluck, quien en 6 del corriente llegó al distrito al Norte de Provins, fue obligada a retirarse por temor a quedar envuelta por nosotros. Mediante una serie de movimientos tácticos rápidos y bien dirigidos, consiguió dicho ejército escapar del cerco de que estaba amenazado y atacó con la mayor parte de sus fuerzas contra nuestra ala izquierda, al Norte del Marne y Oeste de Ourep; pero las tropas francesas que operaban en esta región, ayudadas con gran bravura por nuestras aliadas británicas, causaron grandes pérdidas al enemigo, ganado el tiempo necesario para desarrollar la ofensiva en otros puntos. Al presente, en este flanco, el enemigo continúa retirándose hacia Aisne y Oise habiendo retrocedido 50 millas (82 kilómetros) en cuatro días.
Entre tanto, las tropas franco-inglesas que operaban al Sur del Marne no cesaron de mantener la ofensiva desde el Sur del bosque de Crecy unos, y otros desde el Norte y Sudeste de Provins, hacia el Norte del Marne. Los restos de los ejércitos de Kluck y Bulow retrocedieron ante nuestras tropas.

FÁBRICA DE CAL HIDRÁULICA, SUPERIOR
A 1'25 PÉSETAS EL SACO DE 40 KILOS.
DEVOLVIENDO LOS ENVASES
VICENTE RODRIGUEZ
DEMOCRACIA 36 Y ÓVALO 4.—TERUEL

En la región comprendida entre las llanuras al Norte de Tezanne y Vitry le Francois tuvo lugar lo más empeñado de la acción, y además del ejército de Bulow, tomaron parte también el ejército sajón y algunas fuerzas del ejército mandado por el duque de Wartemberg. Los alemanes trataron de romper nuestro centro por medio de un rápido y violento asalto, que fracasó. Nuestro éxito en las llanuras al Norte de Soanane nos permitió a nuestra vez tomar la ofensiva, y la noche última tuvimos encuentro con el enemigo en un frente comprendido entre las maris de Saint Goud y el distrito de Sommesons, retrocediendo hacia el Oeste de Vitry le Francois.
En Ornain, y también entre Argonne y el Moss, don los ejércitos de Wartemberg y el kronprinz están operando, continúa la batalla con alternativas de avances y retiradas, no habiéndose operado ningún cambio notable en la situación. Por consiguiente, las primeras fases de la batalla del Marne son favorables para los aliados, puesto que el ala derecha y el centro del ejército alemán están en retirada.

En nuestra derecha, las operaciones continúan sin ningún cambio notable en los Vosgos y Nancy, la cual trataron de bombardear los alemanes con algunos cañones de gran alcance. La situación, en general, se ha transformado por completo durante los últimos días bajo el punto de vista estratégico y táctico. No solamente nuestras tropas han detenido al ejército alemán en su marcha, sino que ha sido rechazado en casi toda la línea.
—Continúa la lucha con encarnamiento en la Galitia, donde los rusos han tomado Zoff y sitiado a Forolok, que era la posición más fuerte que tenían los austriacos al Este de Pryemyal, consiguiendo cortar el ala izquierda del ejército austriaco, entre el Vistula y el San.
—Churchill, en un discurso pronunciado en Londres, dijo «que aunque todavía era aventurado pronosticar sobre los resultados de la gran batalla, todo indicaba una marcada tendencia a cambiar la situación».

—Parece confirmada la retirada lenta de la izquierda rusa en la Pusia oriental.
—Informes alemanes aseguran que las tropas del general von Hindervier han destruido cinco Cuerpos de Ejército rusos.
—Telegramas de San Petersburgo señalan el avance ruso hacia Posen y Bueslau.
—Los rusos han desalojado a los austriacos de Tomaszof (en Rusia).

DIÁLOGO

—En el tren. Cía claro, radiante. Campos verdes—no estamos en Castilla—a un lado y a otro de la vía. Soldados en los coches; soldados, se raro en raro, fuera, en la campiña. En el departamento donde vamos se habla—como es natural—de los sucesos de la guerra. Interlocutores: varios franceses, un inglés, tres españoles. Los trozos de diálogo que copiamos lo damos a título de información. Tema, ahora, en este momento de más actualidad, la algareda del 7 septiembre en Irún, contra Lerroux.
—Lerroux ha hecho magníficamente—dicen los franceses—. Se ha puesto del lado de Francia.
—¿Por qué se ha puesto del lado de Francia? (Quien hace esta pregunta es uno de los españoles.)
—¡Ah! Se ha puesto del lado de Francia porque ama a Francia.
—¿Eso es todo?
—¡Eh! ¿Qué quiere decir usted señor?
—Digo que Alejandro Lerroux es un hombre inteligente, que a sotas y a locas no se le lanza a una aventura como ésta. Necesita un apoyo.
—El apoyo de su personalidad de su fuerza.
—¡Claro! Lerroux ha realizado uno de los actos más trascendentales en su vida. Los hombres políticos necesitan en un momento dado, afrontar la impopularidad, jugarse su porvenir a una carta.
—Perdón; nuestro Chamberlain era estupendo para eso. Todos los políticos buscan la popularidad; nuestro Cham-

berlain necesitaba para vivir la impopularidad. ¡Hurra por la impopularidad! (Estas palabras, no necesitamos decirlo, les pronunciaba el inglés.)
—El Sr. Lerroux se ha hecho impopular ahora en España; pero pronto toda esa impopularidad se cambiará en popularidad. ¡Ah son ustedes los españoles muy variables! (Dirigiéndose a los españoles que vamos en el coche.) En España ha habido al principio, una gran opinión en los periódicos a favor de Francia; ahora los periódicos han cambiado y están de parte de Alemania. Las cosas cambiarán, y qué harán entonces todos estos escritores que fueron francófilos al comienzo?
—(Bordes el tren unos altozanos, desde los cuales unos soldados nos saludan agitando las gorras. Contestamos agitando nuestros sombreros.)
—No les quepa a ustedes duda: Francia vencerá. Los alemanes hubieran querido una batalla decisiva. Ganando una batalla decisiva, la guerra estaba terminada y Alemania quedaba victoriosa. Nosotros queremos que los alemanes se vayan cansados, extenuando dentro de Francia.
—¡Viva Joffre! ¡Viva French! (Vivas que dan, en tono rospado, en voz queda, uno de los franceses, hombre anciano; que va leyendo a ratos *La Petite Gironda* y a ratos escuchando la conversación.)
—La tática de nuestro Estado Mayor es admirable. Todos tenemos confianza en ella. Cuando los alemanes están extenuados, agotados, perplejos; cuando les falta los aprovisionamientos y los rusos se les hayan metido cada vez más dentro de casa... entonces nosotros conserváremos nuestro Ejército fresco, intacto, y entonces... (Estrepito de una placa giratoria; el tren entra en una estación; barandada de muchedumbre.)
—¡Eh, señor! ¿Lerroux?
—Lerroux, que ahora cuando nos abandonaban todos en España, ha estado con nosotros, tendrá entonces, gracias a nosotros, una influencia preponderante en la política española; él será el árbitro de la política de España. (Salimos del vagón. Continúan charlando los españoles, los franceses y el inglés. ¿Es este diálogo, rigurosamente auténtico, una explicación de la conducta de Lerroux? En parte, puede ser...)

Asorin

FERMIN ROUMIER
DENTISTA
Democracia 31 (esquina al Ovalo)

6.060'06 pts. Recursos legales para cubrir el déficit, 2.243'30 pts. Varios, 7.676' 22 pts. TOTAL: 35.118'18 pesetas.

GASTOS: Ayuntamiento, 3.925'83 pesetas. Policía de seguridad, 75 pts. Policía urbana y rural, 1.535 pts. Instrucción Pública, 575 pts. Beneficencia, 2.285'32 pts. Obras Públicas, 400 pts. Corrección Pública, 7.309'51 pts. Montes, 1.712'50 pts. Cargas, 8.086'34 pts. Imprevistos, 737'36 pts. Higiene, 800 pts. Varios, 7.676'22 pts. TOTAL: 35.118'08 pesetas.

Acta municipal del 9 de mayo del año 1914

El secretario del ayuntamiento lee el discurso pronunciado por el diputado a Cortes por este distrito, el Barón de Velasco que aparece consignado en el Diario de sesiones del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el día 5 de mayo (...) el gran perjuicio que representa al Estado y a los pueblos del partido que el aprovechamiento de pastos de los montes de la Comunidad de Albarracín se realice por el vigente sistema de subastas, tratando de probar el beneficio inmenso que se obtendría si aquél mismo aprovechamiento se verificase por adjudicación directa a los pueblos (...) La Corporación acuerda dar las gracias al Sr. Barón de Velasco por sus gestiones aunque no acabe de estar de acuerdo con esa parte del discurso del señor diputado...

Correspondencia

19-1-1914. Gobierno Civil. Aprobando el deslinde de las vías pecuarias de Albarracín.

12-5-1914. Gobierno Civil. Autorizando envenenamiento de animales dañinos.

8-6-1914. Gobierno Civil. Sobre la vía pecuaria litigada entre Tramacastilla y Albarracín.

BRONCHALES

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Las profesiones del pueblo de Bronchales durante esa fecha eran las siguientes: jornaleros (132), labradores (95), pastores (9), herreros (6), maestros (3), sastres (2) y comerciantes (2). Por último existían un miembro en cada una de estas profesiones: peatón, alguacil, albañil, sacristán, albardeero, sillero, cura, carpintero, recaudador, tejedor, zapatero, molinero, secretario, veterinario, practicante, abogado, propietario y barbero.

CALOMARDE

Movimiento de población

Las cifras correspondientes al conjunto del año 1913 son las siguientes:

Nacimientos, 21 (11 niñas y 10 niños). Matrimonios, no hay.

Defunciones, 15 (6 de ellos menores de cinco años)

FRÍAS DE ALBARRACÍN

Callejero

Durante ese año las calles del pueblo eran las siguientes: Gamellón, Barranco, Iglesia, Mayor, Asunción, Alta, Egido, Collado, Mogorrito, San Antonio, Extramuros, Travesía Rosario, Las Casas, Plaza, Arreñal, Virgen, Fuente García, Barranco de las Casas, Casa Carnero, Saco, Muela, Placeta, Talega, Villar de Muelas y Fuente del Buey.

GEA DE ALBARRACÍN

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico

Las profesiones de la localidad en el Censo electoral rectificado en 1914 eran las siguientes: jornaleros (104), labradores (67), pastores (16), alfareros (6), albañiles (5), comerciantes (4), propietarios (4), carpinteros (3), guardas (3), tejedores (3), sastres (2), sacerdotes (2), herreros (2), secretarios (2). Y también figuran con una sola profesión los siguientes: estanquero, alpargatero, hortelano, industrial, veterinario, molinero, cerero, carretero, cardador, militar, cesterero, sirviente, maestro, barbero, zapatero, alguacil, esquilador y médico.

GRIEGOS

Contribución urbana

En el año 1914 existían 111 contribuyentes de fincas urbanas: Hasta 3 pts. pagaban un total de setenta y siete vecinos. Entre 3 y 6 pts., diez y siete vecinos. Entre 6 y 10 pts., doce vecinos. Y entre 10 y 20 pts., cinco vecinos

GUADALAVIAR

Entidades de población y edificios y albergues

En esa fecha el padrón de edificios da los siguientes resultados:

Edificios habitados 128, accidentalmente inhabitados 7. Total 135 edificios.

Edificios inhabitados por razón del uso a que se destinan, 151.

Total de edificios y albergues, 286. N° de familias que los ocupan, 151.

JABALOYAS

Movimientos de población

Las cifras correspondientes al conjunto del año 1913 son las siguientes:

Nacimientos, 27 (16 niñas y 11 niños). Matrimonios, 8.

Defunciones, 21 (5 menores de cinco años).

MONTERDE

Contribución urbana

En el año 1914 existían 155 contribuyentes de fincas urbanas. Hasta 3 pts. pagaban un total de ciento seis vecinos. Entre 3 y 6 pts., veintinueve vecinos. Entre 6 y 10 pts., quince vecinos. Y de 10 a 20 pts., cinco vecinos.

MOSCARDÓN

Cabaña ganadera en el año 1914

Durante esa fecha era la siguiente: 9 caballos, 140 mulos, 40 asnos, 64 vacas, 2.601 ovejas y 607 cabras.

NOGUERA

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico

Durante esa fecha las profesiones del pueblo en el Censo electoral eran las siguientes: jornaleros (63), labradores (54), pastores (6), carpinteros (4) y cesteros (2). Además, las profesiones de herrero, tendero, secretario, carretero, tonelero y tejedor, contaban con un trabajador.

POZONDÓN

Movimiento de población

Las cifras correspondientes al conjunto del año 1913 son las siguientes:

Nacimientos, 10 (6 niñas y 4 niños). Matrimonios, 5.

Defunciones, 15 (5 menores de cinco años).

ROYUELA

Callejero

Durante ese año las calles del pueblo eran: Mediodía, Lozano, Conejera, Medio, San Antonio, La Peña, Chorro, Quiñón, La Torre, Molino, Casilla, Horno, Barrio Bajo, Hoyalota, Oyalda, Santa Lucía, Carda y Cañada.

SALDÓN

Movimientos de población

Las cifras correspondientes al conjunto del año 1913 son las siguientes:

Nacimientos, 12 (8 niñas y 4 niños). Matrimonios, 3.

Defunciones, 10 (8 menores de cinco años).

TERRIENTE

Cabaña ganadera

Durante ese año la cabaña ganadera era la siguiente: 48 caballos, 223 mulas, 88 asnos, 55 vacas, 6.084 ovejas y 375 cabras.

TORIL Y MASEGOSO

Callejero

En esa fecha las calles del pueblo tenían los siguientes nombres: Cerritillo, Mayor, Iglesia, Alta, Baja, Remedio, Teruel y M. Tovar.

TORRES

Cabaña ganadera

Durante ese año la cabaña ganadera estaba compuesta por: 95 mulas, 26 asnos, 2.389 ovejas y 428 cabras.

VALDECUENCA

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico

En esa fecha las profesiones ejercidas en el pueblo, según el Censo Electoral, eran las siguientes: jornaleros (44), labradores (38), colonos (6). Además con una sola ocupación estaban las profesiones de secretario, guarda, presbítero, barbero, maestro, herrero, pastor y propietario.

VALLECILLO (EL)

Movimientos de población

Las cifras correspondientes al conjunto del año 1913 son las siguientes:

Nacimientos, 23 (12 niñas y 11 niños). Matrimonios, 8.

Defunciones, 15 (7 menores de cinco años).

VILLAR DEL COBO

Presupuestos municipales 1914

INGRESOS: Propios, 421 pesetas. Montes, 5.095 pts. Arbitrios, 100 pts. Ingresos extraordinarios, 284. TOTAL: 5.900 pesetas.

GASTOS: Ayuntamiento, 1.835 pesetas. Policía seguridad, 100 pts. Policía urbana y rural, 90 pts. Instrucción Pública, 1.100 pts. Beneficencia, 290 pts. Obras Públicas, 350 pts. Corrección Pública, 140 pts. Montes, 600 pts. Cargas, 1.095 pts. Imprevistos, 300 pts. TOTAL: 5.900 pesetas.

Información

DOMESTIBLES

DO DE ALBARRACÍN EN 1795

SIERRA DE ALBARRACÍN

LA SIERRA DE ALBARRACÍN

ESTIBLES

ALBARRACÍN EN 1795

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Isidoro de ANTIL

José Manuel VIL

D. ÁLVAREZ / J. M. BERGES / J. I.

José Luis ASPAS / Juan Ca

Isidoro de ANTIL

RE

LA LIBRERÍA

Últimas publicaciones sobre la Sierra de Albarracín

1. _____
J. A. Adell y C. García, «Sierra de Albarracín», en *Historias de nuestros pueblos*, Huesca: Editorial Pirineo, 2013, pp. 47-66.
2. _____
S. Aldecoa, «Polo y Peyrolón, filósofo, escritor y carlistón», en *Diario de Teruel*, 27 de julio de 2014, pp. 34-35.
3. _____
Frutos Aspas, *Jirones de mi pueblo*, 2014 (159 p.)
4. _____
El Borrocal (Revista de la Asociación El Borrocal, Bronchales), 8 (2014) (39 p.)
5. _____
Ignacio Carrau Leonarte, *Curiosidades documentales en los archivos municipal y parroquial de Bronchales (1367-1871)*, 2014 (35 p.)
6. _____
Salvador F. Cava, «Un año de guerrillas. Los Montes Universales y el maquis», en *Entremontes* (Revista digital de Estudios del Maquis), 4, 2012.
7. _____
(CECAL): *Diez años de publicaciones (2004-2014)*, Teruel: CECAL, 2014 (1 dvd recopilatorio + librito; 9 p.)
8. _____
El Comarcal de la Sierra de Albarracín, Comarca de la Sierra de Albarracín, agosto 2014 (20 p.)
9. _____
Diario de un verano en Bronchales en 1916 (texto original de Desiderio Criado Cervera comentado por Ignacio Carrau Leonarte), 2014 (15 p.)

10. _____
El Escaramujo: Revista cultural de Jabaloyas (Asociación Cultural San Cristobal), 4 (2014) (19 p.)
11. _____
P. Luis Hernando, «Ermita de la Virgen del Rosario en Villar del Cobo: una perla barroca en el corazón de la Sierra de Albarracín», en *Verde Teruel*, 34, 2014, pp. 68-75.
12. _____
I. E. S. Lobetano (Albarracín), *La Sierra de Albarracín en cuatro tiempos*, CECAL, 2014.
13. _____
Antonio Jiménez, «La evolución urbana de Albarracín», en *Crónica visual de un siglo (1875-1975)*, *Diario de Teruel*, 2014 (pp. 273-288).
14. _____
Carmen Martínez Samper, *Adolfo Jarreta. De la forja tradicional a la forja del arte*, Teruel: CECAL, 2014 (172 p.).
15. _____
Luis Martínez Utrillas (coord.), *Parque Cultural Albarracín: Cartilla didáctica*, Teruel: Parque Cultural de Albarracín, 2014 (48 p.)
16. _____
J. M. Mata-Perelló, A. Pocoví, J. Sanz y J. Vilaltella, «Inventario de los indicios mineros y de las explotaciones de la comarca de la Sierra de Albarracín», en <www.upcommons.upc.edu> (recurso electrónico en red; 166 p.)
17. _____
Museo Jabaloyano de la Palabra, Jabaloyas: Recuperar la memoria, Asociación Cultural San Cristobal, 2014 (1 dvd. 26 07 m.)
18. _____
Palabras de la Sierra de Albarracín: cuaderno de sopa de letras; el léxico de la Sierra de Albarracín (Bronchales, Orihuela, Royuela y Torres), (M. Domingo Carabantes -coord.- y alumnos de Educación para Adultos), Teruel: Comunidad de Albarracín; Comarca de la Sierra; Educación de Adultos de Cella, 2014 (51 p.).
19. _____
Paseos en familia por Aragón, Zaragoza: Prames-El Periódico, 2013.
Incluye la ruta del Barranco de la Tejada y la Laguna (Noguera)

20. _____
E. Pérez Aguilar, «Revisión histórica de la resinación; un caso especial: la Sierra de Albarracín», en *Pasado, presente y perspectivas de futuro de la resinación en los montes de Teruel (marzo 2013)*, en <www.ingenierosdemontes.org > (pdf. 40 p.)
21. _____
A. Polo y L. Torrijo, *Ramblas, barrancos y rincones perdidos de la provincia de Teruel*, Zaragoza: Prames, 2007.
Incluye los siguientes itinerarios de la Sierra: Arroyo del Castellar, Molino de las Pisadas, Barranco Hondo, Ojos del Cabriel y Molino de San Pedro, Barranco de las Balsillas y Ose-Seca.
22. _____
Las recetas de la abuela (en memoria de Antonio Beltrán): Comarca de la Sierra de Albarracín, Zaragoza: Academia Aragonesa de Gastronomía; Comarca de la Sierra de Albarracín, 2010 (117 p.)
23. _____
Alejandro Sánchez, «Descubre un rincón escondido en el Paisaje Protegido del Rodeno», en *VerdeTeruel*, 34, 2014, pp. 24-29.

ÍNDICE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN *REHALDA*

Números 1 – 20

(2005-2014)

1

(2005)

JOSÉ MANUEL VILAR PACHECO: En torno a REHALDA; ELOY CUTANDA PÉREZ: Que las rondas no son buenas; JOSÉ MANUEL VILAR PACHECO: Últimas publicaciones sobre la Sierra de Albarracín; ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ: Fundación Santa María de Albarracín. Un modelo de gestión cultural del Patrimonio; PEDRO SAZ PÉREZ: Las comunicaciones en la Sierra de Albarracín a principios del s. XX; JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN: Historia del señorío de Albarracín; RUBÉN SÁEZ ABAD: El acueducto romano de Albarracín-Gea-Cella; MANUEL PASCUAL FORNÉS: La evolución de la población en la Sierra de Albarracín; LUIS MARTÍNEZ UTRILLAS: Bosques de la Sierra de Albarracín: Los melojares; JOSÉ LUIS ASPAS CUTANDA: Setas de los Montes Universales: la seta de marzo.

2

(2005)

JOSÉ M. VILAR PACHECO: Maita ‘fresa silvestre’; MIGUEL Á. MARTÍNEZ LOZANO: No pensábamos que iba a llover tanto; JOSÉ MANUEL VILAR PACHECO: M. Sanchis Guarner y las encuestas del ALPI en Bronchales (1935); JUAN M. BERGES SÁNCHEZ: La Hoyalda; JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN: Las alteraciones de Albarracín; ELOY CUTANDA PÉREZ: Vecinos, habitantes y barraños en la Comunidad de Albarracín (siglos XVI y XVII); JUAN M. BERGES SÁNCHEZ: El Vallecillo; RUBÉN SÁEZ ABAD: Mitos y leyendas de la Sierra de Albarracín; CARLOS MUÑOZ: El sestero en la Sierra de Albarracín; JOSÉ LUIS ASPAS CUTANDA: Plantas de los Montes Universales: la ajedrea; PEDRO SAZ PÉREZ: La ruta de senderismo “Abrigo de los pastores” en Monterde de Albarracín.

3

(2006)

JOSÉ M. VILAR PACHECO: Sobre alcarreño ‘aguardiente’; JOSÉ M. VILAR PACHECO: Paisajes de la trashumancia. Villanueva de San Carlos; JOSÉ A. YUBERO Y JOSÉ R. LÓPEZ: El proceso entre Molina y su tierra y la ciudad de Albarracín sobre la mojonera de Sierra Molina: toponimia menor del patil de sierra; CARMEN PERONA MIGUEL: Recuerdo de la escuela de Orihuela; JUAN C. SORIANO: Escrito con luna blanca; JUAN M. BERGES SÁNCHEZ: De montes y pleitos: el Patio del rey don Jai-

me; JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN: Los fueros de Albarracín; MANUEL ALAMÁN ORTIZ: Gea de Albarracín, importante núcleo morisco; ELOY CUTANDA PÉREZ: El jamón y otros presentes. Obsequios y agasajos en la Comunidad de Albarracín (siglos XVI y XVII); M^a DOLORES SAZ Y PEDRO SAZ: Elecciones y II República en la Sierra de Albarracín; JOSÉ LUIS ASPAS CUTANDA: Gastronomía en los Montes Universales; JAIME LAHOZ VICARIO: El Puerto: el paraíso escondido de la Sierra; RUBÉN SÁEZ ABAD: La paleontología en la Sierra de Albarracín: I. Los fósiles del Paleozoico; LUIS MARTÍNEZ UTRILLAS: Bosques de la Sierra de Albarracín: rebollares o quejigales.

4

(2006)

JOSÉ M. VILAR PACHECO: Algunos nombres de aves (búhos, cárabos, vencejos y urracas); MANUEL GONZÁLEZ: De nuestros pájaros; JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN: Delitos contra el honor y honestidad en los fueros de Albarracín; ELOY CUTANDA PÉREZ: La Comisión provincial de Incautación de bienes, 1937. La represión franquista en la Sierra de Albarracín; JAVIER PASTOR Y AVELINO GARCÍA: Antiguo camino de herradura desde Albarracín a Huélamo; RUBÉN SÁEZ ABAD: La paleontología en la Sierra de Albarracín: I. Los fósiles del Meseozoico; JAIME LAHOZ VICARIO: Muela de San Juan: más allá del esquí de fondo; CARMEN PERONA MIGUEL: Sobre una lejana tarde de otoño; VICENTE ROMERO: El despertar del toro y el sueño de Evaristo.

5

(2007)

JOSÉ M. VILAR PACHECO: De Albarracín a Bronchales. Topónimos en el 'Cantar del Cid'; FRANCISCO LÁZARO POLO: Los Baroja en la Sierra de Albarracín; PAULA LÁZARO IZQUIERDO: Lengua patria y dialectos regionales: una convivencia necesaria en el pensamiento de Manuel Polo y Peirolón; JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN: La Diócesis de Albarracín en la Edad Moderna; FELI LÓPEZ Y JOSÉ LUIS ASPAS: Gastronomía en los Montes Universales: los gaspachos; VICENTE ROMERO: El secuestro de Paulino; JUAN M. PALOMAR MARTÍNEZ: Usos del agua: el molino de Tramacastilla; ALBERTO VILLÉN PINILLA: Tremedal o tremedales.

6

(2007)

JOSÉ M. VILAR: El acento de Ródenas; JUAN M. BERGES: Los López Heredia, señores de la baronía de Santa Croche y Gaibiel; RAÚL IBÁÑEZ Y JOAQUINA LANZUELA: Imágenes de nuestra tierra. Raíces de nuestra propia identidad; CARMEN MARTÍNEZ: La arquitectura tradicional a través de los sentidos; V. ROMERO: El enigma del bicho; JAVIER PASTOR y AVELINO GARCÍA: Trazado, uso y noticias del antiguo camino de Villar del Cobo a Tramacastilla; RUBÉN SÁEZ: El patrimonio como recurso de desarrollo. El modelo de Albarracín (I).

7

(2008)

JOSÉ M. VILAR: El color de 'escalambrujos y sanantonas'; CARMEN PERONA: Camino de la Feria de Orihuela hace sesenta años; ALMUDENA PUCHOL: Nombrar la Sierra; JOSÉ A. SALAS y ENCARNA JARQUE: La población de la comunidad de Albarracín según el censo de Floridablanca (1787); JOSÉ L. CASTÁN: La educación en Albarracín en los siglos XVIII y XIX: el Colegio de los Escolapios; M. SÁNCHEZ, A. OLLERO y M. V. LOZANO: El río Guadalaviar: su comportamiento hidrológico; GONZALO MATEO: La flora de la Sierra de Albarracín: un patrimonio valioso y bien conservado, pero poco conocido y valorado; A. HERNÁNDEZ: Gayuba (*Arctostaphylos uva ursi*). "La planta eficaz para combatir los males de orina"; LUIS MARTÍNEZ: Nuestros árboles: el acebo; RUBÉN SÁEZ: El patrimonio como recurso de desarrollo. El modelo de Albarracín (II).

8

(2008)

JOSÉ M. VILAR: "El fraile y la monja" de Bronchales: dos versiones legendarias; ELOY CUTANDA: La visita del obispo y el saludo de Teodoro; F. LÁZARO: Una sierra de leyenda; JOSÉ L. CASTÁN: Caballeros y pecheros en el Fuero de Albarracín; MANUEL ALAMÁN: Gea de Albarracín: transformaciones de un pueblo durante el siglo XX; J. M^a y MANOLO RUÍZ BARRERA: El juego de la morra: la nobleza y el vigor de la Sierra; JOSÉ L. ASPAS: Setas venenosas de los Montes Universales.

9

(2009)

JOSÉ M. VILAR: Carreteras secundarias (algunos términos viarios); ELOY CUTANDA: El tejero y la procesión; V. ROMERO: La navaja más rara del mundo; JOSÉ L. CASTÁN: Las cofradías de las Ánimas del Purgatorio en la Comunidad de Albarracín; J. M. PALOMAR: Usos del agua. La fábrica de lanas de Tramacastilla; M. V. LOZANO, A. OLLERO y M. SÁNCHEZ: Valoración del estado ecológico del río Guadalaviar en aplicación de la directiva marco europea del agua; D. GUILLOT: Plantas ornamentales de Noguera (Teruel). Coníferas y monocotiledóneas (I); J. M. BERGES y J. LAHOZ: Paisajes de nuestra Sierra. El Caimodorro; P. SAZ: Monterde de Albarracín. Sendero circular de las sabinas centenarias (PR-TE 136).

10

(2009)

[Monográfico: Guerra de la Independencia. Volumen conmemorativo de la presencia francesa en el Partido de Albarracín durante la Guerra de la Independencia (1809-2009)]

J. L. CASTÁN: La Comunidad de Albarracín en la Guerra de la Independencia; H. LAHOZ: La Junta Superior de Aragón y parte de Castilla y la Junta de Albarracín en 1809; R. GUIRAO: Don Pedro Villacampa. Un general altoaragonés en la Sierra de Albarracín durante la guerra de la Independencia española; P. RÚJULA: El general Suchet y el asalto al santuario del Tremedal (1809); J. M. de JAIME: Isidoro de Antillón en la Junta de Defensa de Teruel durante la guerra de la Independencia; J. M. BERGES: "Malatarde": consecuencias económicas y sociales de la batalla del Tremedal (25 Octubre 1809); J. M. VILAR: Ideas y palabras de una época: la guerra de la Independencia (1808-1814).

11

(2009)

J. M. VILAR: Viejas y nuevas palabras; y algunas dudas; P. SAZ: Otoño 1910; M. MATAS: Biografía de Ángel Yuste (Noguera, 1926-2008); J. L. CASTÁN: Conflictos jurisdiccionales entre la ciudad de Albarracín y su Comunidad en el siglo XVII; M. MIQUEL: El retablo de San Miguel Arcángel de Gonçal Peris Sarriá de la catedral de Albarracín; M. CENDÓN: Situación del patrimonio artístico en la Sierra de Albarracín: desde la Guerra Civil a nuestros días; D. GUILLOT: Plantas ornamentales de Noguera (Teruel). Angiospermas dicotiledóneas (II); L. MARTÍNEZ: Especies singulares de árboles y arbustos y otras hierbas; A. FORNES y J. L. ASPAS: Gastronomía de los Montes Universales: Cuerva.

12

(2010)

J. M. VILAR: 2010: Año de la biodiversidad; P. SAZ: Invierno 1920; V. ROMERO: Mi amigo Pugón; R. IBÁÑEZ: La Cántiga CXCI de Alfonso X el Sabio: el milagro de Rodenas; J. ANGULO: Acerca de don José Asensio de Ocón y Toledo, obispo de Palencia y de Teruel; Á. CALERO y P. VIDAL: El pastor trashumante, esencia de la sierra; D. GUILLOT: *Echinopsis Chamaecereus* H. Friedrich & Glaetze (cactaceae): una nueva especie alóctona en Europa; D. GUILLOT: *Hedera Hibernica* (Kirchner) Bean, primera cita en la Sierra de Albarracín.

13

(2010)

J. M. VILAR: Algunos apuntes sobre onomástica serrana (nombres propios de la Sierra); ROBERTO SANZ: La Sierra de Albarracín y Polo y Peyrolón: historia de una relación ascética; P. SAZ: Primavera, 1930; V. ROMERO-TOSCA: Las últimas casas; M. MATAS: Cuatro delitos acaecidos en Noguera de Albarracín en los albores del si-

glo XX; J. M. PALOMAR: Comercios de Tramacastilla; A. TOLDRÁ y M.^a D. SAZ: Inquisición y moriscos en la Sierra de Albarracín: el caso de Alexandre Otijas, notario de la villa de Gea en el año 1609; L. MARTÍNEZ: El Parque Cultural de Albarracín; E. CUTANDA: Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín (PCISA). Espacios de participación y colaboración en Internet.

14

(2011)

J. M. VILAR: Un viejo cuaderno de anotar palabras: encuestas del ALPI en Bronchales, 1935 (II); V. ROMERO-TOSCA: El enigma del Bicho, II. La sombra del buitres; P. SAZ: Verano, 1936; J. L. CASTÁN: Juan Romero Alpuente: un revolucionario del siglo XIX; J. M. BERGES: La Comunidad de Albarracín a través de sus pueblos: Terriente, entre el sabor medieval de su conjunto urbano y la nostalgia del esplendor de su industria textil; J. PASTOR y A. GARCÍA: Camino comercial entre Villar del Cobo y Orihuela del Tremedal; D. GUILLOT: *Rhus Coriaria* L. (Zumaque), un antiguo cultivo de la Sierra de Albarracín.

15

(2011)

A. PUCHOL: Cuando muere el verano; J. PASTOR: Un son que desaparece; J. HERRANZ: Monaguillos; E. TORRES: Cuaderno de Rodenas: Carlos, Domingo, Mariano, la zorra y la estela del aladro; V. ROMERO: Precisamente Ródenas; J. CARRASQUER: La planta: las manzanillas de Ródenas; A. FORNES y J. L. ASPAS: El plato: escarbamoñigo con setas; E. CUTANDA: Emilià Martínez Espinosa, militante anarcosindicalista (Villar del Cobo, 1901-Manresa, 1987); J. L. CASTÁN: La patria potestad en los fueros de Albarracín; J. M. BERGES: Por el corazón de la Sierra de Albarracín: el Valle Cabriel; D. GUILLOT: *Viola corneta* L. y *Cerastium tomentosum* L., dos nuevos taxones alóctonos en la Sierra de Albarracín (Teruel, España).

16

(2012)

J. M. VILAR: La cambra bibliográfica: más de mil títulos; E. GONZALO PÉREZ: Algunas observaciones sobre el aragonés de la Sierra de Albarracín; A. ALMAGRO GORBEA: Las casas de diezmos de la Sierra de Albarracín; J. ANGULO Y SÁINZ DE VARANDA: Sobre los Pérez de la Morena; L. MARTÍNEZ y V. LACAMBRA: Museos y centros de interpretación de la Sierra de Albarracín (I).

17

(2012)

J. M. VILAR: Nacimiento del río Tajo; E. GONZALO PÉREZ: La inscripción de los *Terentii* de Calomarde (CIL II 3172); J. M. BERGES SÁNCHEZ: Griegos: tocando el cielo; L. A. GIMÉNEZ ALAMÁN, P. ROIG PICAZO, J. BERNAL NAVARRO: La Misa de los Tangarros y la procesión del encuentro. Una aproximación a la religiosidad popular de Gea de Albarracín; D. GUILLOT ORTIZ: Algunas especies del género *Prunella* L. presentes en la Sierra de Albarracín, y sus posibles usos en jardinería.

18

(2013)

C. MARTÍNEZ SAMPER: Como en un poema inédito; J. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Memorias de un joven pastor (I); V. M. LACAMBRA GAMBAU: La vida en la Sierra de Albarracín en 1902; P. SAZ PÉREZ: Sucedió hace un siglo en la Sierra de Albarracín. Primer semestre de 1913; M. MATAS VELASCO: La devoción a San Roque en la Sierra de Albarracín; L. A. GIMÉNEZ ALAMÁN, P. ROIG PICAZO, J. BERNAL NAVARRO: La Misa de los Tangarros y la procesión del encuentro. Una aproximación a la religiosidad popular de Gea de Albarracín (II) (Apéndice gráfico); L. MARTÍNEZ y V. LACAMBRA: Museos y centros de interpretación de la Sierra de Albarracín (II); J. PASTOR y A. GARCÍA: Camino de Villar del Cobo hasta el extremo meridional del término en la Vega del Tajo.

19

(2013)

J. M. VILAR: Sobre la palabra *refitolero* ('entrometido', 'curioso'); J. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Memorias de un joven pastor (II); P. SAZ: Sucedió hace un siglo en la Sierra de Albarracín. Segundo semestre del año 1913; J. M. PALOMAR MARTÍNEZ: El Archivo Municipal de Torres: anotaciones históricas; J. M. BERGES: El Vallecillo. Paisaje natural y patrimonio inmaterial por descubrir; D. GUILLOT ORTIZ: *Gomphocarpus Physocarpus* E. Mey., una nueva especie alóctona en la flora aragonesa, presente en la Sierra de Albarracín; J. A. PERIS LOZANO: Monterde de Albarracín. Censo de las aves observadas en el itinerario de transecto a través del río Manzano, desde el puente de la población hasta el final del Barranco de la Hoz.

(2014)

[Extraordinario X Aniversario del CECAL]

N. ASENSI: Alberto Villén Pinilla, Adsum; V. M. LACAMBRA: La importancia de la cultura en la comarca de la Sierra de Albarracín; C. MARTÍNEZ SAMPER: El tiempo de las mujeres. Devanar desde el arte; J. REDRADO: Población de Gea en 1895. Una aproximación a los habitantes de Gea a finales del XIX; L. A. SÁEZ: Economía de la Sierra de Albarracín en el inicio de siglo. Un ensayo sobre teorías y prácticas en tierras exigentes; M.^a V. LOZANO: Patrimonio paisajístico de la Sierra de Albarracín: cartografía para su conocimiento y gestión; E. CASTELLANO: Medio siglo después de un desencanto en Calomarde; J. LAHOZ (Drakis): Polos del frío en la Sierra de Albarracín; M. VILLALTA: Las abejas: «unas criaturas enigmáticas con comportamientos casi humanos»; J. HERRERO y F. PÉREZ-LORENTE: Icnitas terópodos, saurópodos y tiréforas (Jurásico Superior-Cretácico Inferior) en Moscardón (Teruel, España); R. PRADAS: La vereda de los Serranos (los últimos vaqueros); L. Hernández Perona: Boulder en el Rodeno (tres acuarelas); A.- ALMAGRO: El alero de la casa de los Monterde en Albarracín; J. M. BERGES: De enjambres y abejas. Arquitectura popular en la comarca de la Sierra de Albarracín: los colmenares; P. L. HERNÁNDO SEBASTIÁN: Un ejemplo de la arquitectura de la repoblación en los reinos bajomedievales hispanos. La ermita de Santa Bárbara de Bronchales; A.- JIMÉNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SILVESTRE ADIVINACIÓN: La restauración de bienes muebles desarrollada por la fundación Santa María de Albarracín. Compendio general; El viaje europeo de Manuel Polo y Peyrolón; F. EZPELETA AGUILAR: Rafael Pérez y Pérez como eslabón perdido de la narrativa juvenil (dos novelas sobre Albarracín); A.- HERNÁNDEZ PARDOS: El castillo de Albarracín, un excepcional yacimiento arqueológico a redescubrir (I); J. M. LATORRE: El renacimiento del obispado de Albarracín en tiempos de la contrarreforma; A. TOLDRÁ: Moriscos de Gea y Albarracín procesados por la Inquisición; S. ALDECOA: Raimundo Soriano, un líder de la CNT turolense (Royuela, 1908-Noguera, 1990); P. SAZ: - El efecto de la Ley Electoral de Maura en los procesos electorales de la circunscripción de Albarracín. Las elecciones legislativas del 8 de marzo de 1914; F. LÓPEZ RAJADEL: Los "Lihorí", un emergente linaje medieval con raíces en Albarracín; J. M. de JAIME Y R. MARTÍN: El Catedrático de Farmacia Francisco Calvo y Sebastián (Pozondón, 1839 – Valencia, 1896): Nuevas noticias; I. CARRAU: Curiosidades documentales en los archivos municipal y parroquial de Bronchales (1367 – 1871) (I); A. FORNES y J. L. ASPAS - Gastronomía de los Montes Universales: el pan; I. E. S. Albarracín: La Sierra de Albarracín en cuatro tiempos; TÍO CACHILES: Relatos costumbristas breves, críticos y jocosos, en ocasiones en forma de ensayo, publicados por *Carlos Muñoz de Ródenas* en el Diario de Teruel bajo el seudónimo del 'Tío Cachiles'; M. GONZÁLEZ (FOLY):

Juegos de la niñez; Asociación “El Endrinal” de Bronchales: CECAL cumple diez años; Asociación Cultural “El Solanar de Gea” (2008 – 2013); Asociación Cultural “La Falaguera” (Orihuela del Tremedal): Gente y hechos de Orihuela del Tremedal (20); APSMA (Asociación de la Promoción de la Salud y el Medio Ambiente en la Sierra de Albarracín): por una Sierra de Albarracín saludable, sostenible y solidaria (20); Asociación Cultural *La Albarca* (El Vallecillo); Asociación Cultural «El Borrocal» de Bronchales: La Asociación Cultural «*El Borrocal*» de Bronchales, un recuerdo a la forma de vida de las masadas.

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA

La Revista **REHALDA** acoge trabajos originales que tengan como ámbito preferente la comarca de Albaracín y tierras limítrofes. Los colaboradores procurarán ajustarse a las siguientes normas:

Texto. Los originales habrán de presentarse en soporte informático (preferiblemente en Microsoft Word para Windows). La configuración de la página será DIN-A4, con márgenes de 2,5 cm., a 1,5 de interlineado y con una extensión que en lo posible no sobrepase las 7 páginas numeradas (unos 10.000 caracteres aproximadamente si la redacción es en castellano), con tipo de letra Times o Arial, 12 puntos. Si el trabajo excediese de esas dimensiones, el autor deberá prever la posibilidad de publicarlo en diferentes números de la revista.

Las notas, si las hubiere, se presentarán a pie de página.

La bibliografía y otras fuentes de información manejadas se expresarán al final del trabajo.

Figuras y fotografías. Cada trabajo podrá incluir un máximo de 4 figuras o fotografías. Podrán ser intercaladas en el texto o bien al final del mismo. En todo caso se indicarán los pies y leyendas correspondientes. Igualmente, figuras y fotografías deberán presentarse en soporte informático, en carpeta diferenciada, y en uno de los formatos siguientes: jpeg o tiff. La resolución de las fotografías y figuras, para su correcta reproducción, deberá ser de 300 pp.

Autor o autores. Junto a la presentación del trabajo se incluirán los datos relevantes del autor o autores: nombre y apellidos, edad, profesión, dirección de contacto y correo electrónico.

Con la publicación de los trabajos en *Rehalda*, los autores aceptan la difusión de los mismos en formato digital en aquellos servicios de indexación de contenidos científicos (como, por ejemplo, Dialnet y el Fichero Bibliográfico Aragonés) y en las diversas páginas web que gestiona el CECAL.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN AL CECAL

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN: C.P.:

D.N.I.:

TFNO.: e-mail:

Sr. Director:

Autorizo sea cargado a la entidad y cuenta abajo indicadas y hasta nueva orden, el importe correspondiente a las cuotas (*) del CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN (CECAL).

Banco/Caja:

Agencia:

Dirección:

C.C.: • • •

Firma:

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN
(CECAL)**

C/. Magdalena, s/n
44112 - TRAMACASTILLA (TERUEL)
Tel.: 680 376 625



(*) cuota anual: 25 euros



Este número 21 de la revista *Rehald*
se terminó de imprimir en la ciudad de Teruel
entre el otoño y el invierno
de 2014, en los Talleres Gráficos, Perruca.
Durante este año se conmemora el
X aniversario de la creación
del Centro de Estudios
de la Comunidad
de Albarracín
(CECAL)



Colabora



Edita

